



MEPyD
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



Presidencia de la República Dominicana
Consejo Nacional para el Cambio Climático
y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

Política Nacional de Cambio Climático (PNCC)

Sistematización del Proceso

Con la colaboración del:

**Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**

Santo Domingo,
República Dominicana
2016

La elaboración de este documento de sistematización de la Política Nacional de Cambio Climático de la República Dominicana contó con la coordinación de las siguientes instituciones:

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPyD

Temístocles Montás, Ministro
Juan Tomás Monegro, Viceministro de Planificación
Magdalena Lizardo, Directora de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social
Delio Rincón, Director de la Unidad de cambio Climático y Medio Ambiente

Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, CNCCMDL

Omar Ramírez Tejada, Vicepresidente Ejecutivo
Moisés Álvarez, Director Técnico
Evérgito Peña, Director Administrativo
Federico Grullón, Encargado Técnico
Jeniffer Hanna, Asistente Técnica, Vicepresidencia Ejecutiva
Karen Hedeman, Asistente Técnica para Negociaciones
Rebecca Ng, Asistente Administrativa, Vicepresidencia Ejecutiva

Dirección de Proyecto

Omar Ramírez Tejada

Coordinación de Proceso de Elaboración de la Política Nacional de Cambio Climático

Olga Luciano

Coordinación Proceso de Sistematización de la Política Nacional de Cambio Climático

Lizzy Solano

Coordinación Técnica

Jeniffer Hanna, Asistente Técnica, Vicepresidencia Ejecutiva
Karen Hedeman, Asistente Técnica para Negociaciones

Edición

Lizzy Solano
Omar Ramírez Tejada
Jeniffer Hanna
Karen Hedeman

Coordinación de Grupos de la Política Nacional de Cambio Climático, bajo los Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.

Rafael Van der Borght	Grupo No. 1: sobre política económica, fiscal e institucional para el Cambio Climático.
Lourdes Meyreles	Grupo No. 2: sobre veeduría ciudadana, educación, servicios sociales y gestión de riesgo.
Nelly Cuello	Grupo No. 3: sobre energía y combustible, infraestructura, agropecuaria, innovación, TICS y turismo.
Yeny Cornelio	Grupo No. 4: sobre los bienes y servicios ecosistémicos, gestión del agua y los desechos y sustancias contaminantes.

Este documento se elaboró con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las opiniones expresadas en esta publicación son las del (de los) autor(es) y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas, incluyendo el PNUD, y las de los Estados Miembros de la ONU.

Contenido

Prólogo	5
Presentación	7
CAPITULO I. Antecedentes y Elementos Básicos de la Sistematización del Proceso de Elaboración de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC)	9
1.1. La República Dominicana en el Contexto Nacional e Internacional del Cambio Climático.....	10
CAPITULO II. Diagnóstico del Proceso de Diseño de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) 17	
2.1. Antecedentes.....	18
2.2. Marco Conceptual y Organizacional.....	21
2.2.1. Fondo Nacional de Carbono y Cambio Climático (FONCAC)	22
CAPITULO III. Marco Legal e Institucional que Sustenta la Política Nacional de Cambio Climático	24
3.1. Marco Legal e Institucional	25
CAPITULO IV. Elementos Integrantes de la Política Nacional de Cambio Climático	27
4.1. Principios Rectores de la Política Nacional de Cambio Climático	28
4.2. Declaración de Objetivos	29
4.2.1. Estrategia o plan para lograr los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático.....	29
4.3. Instrumentos de Política y Medidas Específicas	30
4.3.1. Instrumentos Fiscales:.....	30
4.3.2. Instrumentos Regulatorios	31
4.3.3. Instrumentos de Información, Participación y Veeduría Ciudadana	31
CAPÍTULO V. Decreto 269-15 que Establece la Política Nacional de Cambio Climático	33
CAPÍTULO VI. Propuesta de Complemento a la Ley 1-12, Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.	40
6.1. Resultados de los grupos de trabajo, para complementar los ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, Ley 1-12: Líneas de Acción, Indicadores y Metas.....	41
Capítulo V del Título I: Objetivos Generales, Específicos, Líneas de Acción, Indicadores y Metas Asociadas al Segundo Eje Estratégico Trabajado por el Grupo 1.	41
Capítulo VI del Título I: Objetivos Generales, Específicos, Líneas de Acción, Indicadores y Metas Asociadas al Segundo Eje Estratégico	43
Capítulo VII del Título I. Objetivos Generales, Específicos, Líneas de Acción, Indicadores y Metas Asociadas al Tercer Eje Estratégico.	47
Capítulo VIII del Título I. Objetivos Generales, Específicos, Líneas de Acción, Indicadores y Metas del Cuarto Eje Estratégico.....	50

CAPÍTULO VII. Propuestas para Enriquecer el Plan Nacional Plurianual del Sector Público	57
7.1. Objetivo	58
7.2. Resultados Alcanzados	58
7.3. Matriz de Organización de los Grupos y Subgrupos por Temas y Objetivos.	58
7.4. Propuesta para Enriquecer el PNPSP	59
7.4.1. Grupo 1: sobre política económica, fiscal e institucional para el Cambio Climático.....	59
7.4.2. Grupo 2: sobre veeduría ciudadana, educación, servicios sociales y gestión de riesgo.	63
7.4.3. Grupo 3: sobre energía y combustibles, infraestructuras, agropecuaria, innovación, TICS y turismo.....	84
7.4.4. Grupo 4: sobre los bienes y servicios ecosistémicos, gestión del agua y los desechos y sustancias contaminantes.	122
CAPÍTULO VIII. Conclusión, Lecciones Aprendidas y Recomendaciones	138
8.1. Conclusión	139
8.2. Lecciones Aprendidas.....	140
8.3. Recomendaciones para la Elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.....	141
Bibliografía	144



Prólogo

La Constitución de la República define a la Nación, como un Estado Social y Democrático de Derechos, garantizando a su población un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, deportivos, colectivos y medioambientales. El Estado debe adoptar políticas para promover y proteger el ejercicio de estos derechos y para ello debe desarrollar o fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas y financieras.

En ese sentido, establece que el régimen económico debe orientarse hacia la búsqueda del desarrollo humano y fundamentarse en el crecimiento económico, la redistribución de la riqueza, la justicia social, la equidad, la cohesión social y territorial y la sostenibilidad ambiental, en un marco de libre competencia, igualdad de oportunidades, responsabilidad social, participación y solidaridad.

Tomando en cuenta esta visión y su responsabilidad de incorporarla en las políticas nacionales, el Estado establece, a través de la Ley No. 1-12, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030), la cual procura, a través de su cuarto eje estratégico, “una sociedad de producción y consumo, ambientalmente sostenible, que se adapta al cambio climático”.

El cambio climático es uno de los desafíos más importantes y urgentes que enfrenta la humanidad en el siglo 21, cuyos impactos ponen en peligro el desarrollo institucional, económico, social y ambiental de los países en vías de desarrollo, en particular los Pequeños Estados Insulares como la República Dominicana, cuyas vulnerabilidades a los eventos climáticos extremos se han acentuado en las últimas décadas. Asumiendo este desafío, la Constitución también declara en su Artículo 194 que: “Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático”.

Estamos altamente comprometidos a contribuir con la elaboración de una estrategia para la consecución y ejecución de la Política Nacional de Cambio Climático, la cual fue oficializada por la Presidencia de la República mediante el Decreto No. 269-15, de fecha 22 de septiembre del 2015. Igualmente, aspiramos a que esta herramienta apuntale hacia la construcción de una sociedad más equitativa, cohesionada y libre, y a un desarrollo económico más competitivo y en armonía con la naturaleza.

Entendemos que esto requiere de una firme voluntad política y una visión integral del problema del cambio climático. Estamos obligados a utilizar mecanismos más eficientes que los que hasta hoy se han puesto en ejecución, para mitigar los gases de efecto invernadero y adaptarnos al cambio climático. Es preciso proteger el medio ambiente, modificando los hábitos actuales de producción y de consumo, e incentivando las inversiones que promueven la sostenibilidad ambiental, así como la cohesión social y territorial de la sociedad dominicana.



Ing. Temístocles Montás

Ministro
Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo



Lic. Omar Ramírez Tejada

Vicepresidente Ejecutivo
Consejo Nacional para el Cambio Climático y
el Mecanismo de Desarrollo Limpio



Presentación

Para la República Dominicana la gestión del Cambio Climático se ha constituido en un eje transversal en la administración del Estado. En ese sentido, desde el 2008, con la creación del Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) mediante el Decreto No. 601-08, el país viene construyendo un importante proceso de fortalecimiento de sus políticas públicas y marco legal para enfrentar el cambio climático. Ha incorporado el tema en su Constitución Política de manera taxativa y explícita, al igual que lo ha consignado y visibilizado con objetivos e indicadores en la Ley 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el país inicia el proceso de construcción de un nuevo paradigma en su visión del desarrollo, enfrentando necesidades y metas que exigen un cambio en los patrones de producción y consumo, a través de políticas, programas y acciones de adaptación y de mitigación, para reducir los riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático, y para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, moviéndose así, hacia un desarrollo compatible con el clima, de bajas emisiones y más resiliente ante el cambio climático.

Es por ello que el CNCCMDL ha considerado propicio la publicación de un documento de referencia que sistematice el proceso de elaboración de la Política Nacional de Cambio Climático, oficializada por el Poder Ejecutivo a través del Decreto No. 269-15.

Este documento sentará las bases para la elaboración de una estrategia de cambio climático de largo plazo para la República Dominicana, basada en los compromisos establecidos bajo los acuerdos internacionales de los cuales es signataria, en el marco legal e institucional vigente, y en los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Esta estrategia deberá tomar en cuenta las proyecciones de cambio climático que determinarán el quehacer de las instituciones que conforman el CNCCMDL en el futuro.

La Política Nacional de Cambio Climático viene a enriquecer las acciones que en materia institucional, de adaptación y mitigación al cambio climático se implementan y desarrollan en el país y contribuirá a la continuación del proceso de articulación de esas acciones con medidas concretas y efectivas y con la participación de los actores sociales.

Agradecemos el apoyo recibido de la Presidencia de la República, así como del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- a través de la Unidad de Medio Ambiente y Energía Renovable, cuyo soporte hace posible esta publicación.



Lic. Omar Ramírez Tejada

Vicepresidente Ejecutivo
Consejo Nacional para el Cambio Climático y
el Mecanismo de Desarrollo Limpio

CAPÍTULO I

**Antecedentes y Elementos Básicos
de la Sistematización del Proceso de
Elaboración de la Política Nacional
de Cambio Climático (PNCC)**

1.1. La República Dominicana en el Contexto Nacional e Internacional del Cambio Climático

La República Dominicana es un Estado Insular en Desarrollo localizado en la región del Caribe. Emite menos del 0.1% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI)¹. Sin embargo, dada su condición de insularidad es muy vulnerable a los impactos del cambio climático, tales como el incremento en la temperatura, el aumento del nivel del mar y la variabilidad extrema de las precipitaciones.²

Diversos estudios han identificado que la República Dominicana está sintiendo los efectos del cambio climático por el aumento de la intensidad y frecuencia de las tormentas tropicales en las últimas décadas.³ Como resultado, la República Dominicana ha sido clasificada como el octavo país del mundo más afectado por los fenómenos meteorológicos extremos entre 1993-2012, como tormentas tropicales y huracanes⁴.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, mejor conocida como la Cumbre de Río, la República Dominicana suscribió la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y la ratificó el Congreso Nacional mediante la Resolución No. 182-98, de fecha 18 de junio del 1998. En tal virtud, participa activamente en el máximo órgano de toma de decisiones de dicha Convención, la Conferencia de las Partes (COP).

En el año 2001, mediante la Resolución No. 141-01 del Congreso Nacional, se suscribe y ratifica el Protocolo de Kyoto con fines de:

- a) apoyar la estabilización de los gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera;
- b) apoyar a los países en desarrollo (No Anexo I) a alcanzar un desarrollo sustentable; y
- c) apoyar a los países desarrollados (Anexo I) a alcanzar la meta de reducción de emisiones de GEI.

La República Dominicana es miembro de varios grupos de negociación que tienen representación en la CMNUCC como son: la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS, por sus siglas en inglés), el Grupo de los 77+China (G77+China), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales (CfRN, por sus siglas en inglés).

1 USAID (2013). Dominican Republic climate change vulnerability assessment report. United States Agency for International Development.

2 Ídem.

3 SEMARENA y PNUD, Proyecto cambio climático 2009. Segunda Comunicación Nacional, 2009, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (SEMARENA). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Santo Domingo, D. N. p. 318.

4 Kreft, S., & Eckstein, D. (2014). Global climate risk index 2014: Who suffers most from extreme weather events? Weather related loss Events in 2012 and 1993 to 2012.

Conjuntamente con la nueva Política Nacional de Cambio Climático oficializada en el 2015, el país cuenta con una serie de políticas relacionadas y sobre las cuales se basa la PNCC, entre ellas:

i. La Constitución política de la República Dominicana

La Constitución en su Artículo 194, declara que: “es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático”. Y es esta necesidad que determina uno de los principales objetivos de la política, ya que la misma aspira a gestionar estos cambios y sus efectos en la población.

ii. La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030)

La Estrategia define la “visión de la nación a largo plazo”, estableciendo ejes, objetivos, y líneas de acción en torno a los cuales se fundamentan las políticas públicas nacionales a nivel económico, social, ambiental e institucional. De manera específica en su cuarto eje “procura una sociedad de producción y consumo, ambientalmente sostenible, que se adapta al cambio climático”.

iii. El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2011-2014

El Plan contiene los programas y proyectos con asignación presupuestaria prioritaria, acordes con los objetivos y las metas sectoriales de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030. Para la elaboración de la PNCC, se usó como referencia el Plan del 2011-2014, pero actualmente ha sido actualizado para contener los programas y proyectos hasta el 2016.

El Plan consigna la contribución prevista del sector público a los objetivos de desarrollo durante el cuatrienio indicado y los resultados detallados que se esperan, los indicadores y metas de las principales medidas de política, la producción pública prioritaria y los proyectos de inversión pública relevantes.

Por otro lado, el país cuenta con planes e iniciativas en los cuales se fundamentan las líneas de acción a ejecutar en términos económicos, ambientales, sociales e institucionales de las próximas décadas. Entre ellos se encuentran:

1. El Plan de Acción Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PANA 2008)

Este Plan propone políticas de adaptación que están orientadas hacia la integración de la adaptación en las políticas y la planificación, pero como la adaptación ocurre a diferentes niveles los cuales incluyen el nivel local, el PANA provee una perspectiva de “abajo hacia arriba” y de “arriba hacia abajo”. Esto combina la visión de las comunidades y la gestión de riesgo con amplia participación de las partes interesadas y de desarrollo de capacidades.

El Plan Nacional de Adaptación está basado en un proceso dinámico de aprendizaje continuo que se retroalimenta y evoluciona dentro de un contexto económico, social y ambiental, y tiene como objetivo principal “fortalecer la capacidad sistémica de la República Dominicana

para enfrentar los efectos de los cambios climáticos mediante medidas de adaptación en los sistemas vulnerables priorizados”.

De manera más específica, el PANA tiene como finalidad, a) la reducción de los riesgos climáticos; b) la preparación de la respuesta frente a eventos climáticos extremos, y c) el desarrollo de procesos adecuados de recuperación post- desastres y resiliencia de la sociedad y el Estado frente a eventos catastróficos⁵.

2. *El Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático (Plan DECCC)*

A principios de 2011, el CNCCMDL, con fondos del gobierno alemán y la asesoría de la Coalición para Naciones con Bosques Tropicales, formuló y aprobó el Plan DECCC, un documento estratégico que describe la ambición del país en materia de desarrollo económico para las próximas dos décadas y la estimación de emisiones de GEI que se pudieran producir en el escenario tendencial, de no producirse las intervenciones estipuladas en la END 2030.

De la misma forma, el Plan DECCC identifica las opciones de abatimiento de emisiones y estima el impacto que tendrían en el desarrollo económico y social, estableciendo las metas de reducción de GEI que servirán de base para las acciones en materia de mitigación, en un contexto de crecimiento económico en el que se aspira a duplicar el PIB.

3. *El Plan de Acción Nacional de la República Dominicana para el Desarrollo de Proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)*

A solicitud del Gobierno de la República Dominicana, el Gobierno de Japón decidió apoyar el “Estudio para la Promoción de Proyectos MDL en la República Dominicana”, a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), quien seleccionó y envió un equipo de trabajo desde septiembre 2008 hasta octubre de 2010.

Junto a la contraparte de la República Dominicana, el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), se llevaron a cabo una serie de estudios de campo, al mismo tiempo que se prestó asistencia para el desarrollo de las capacidades de los actores relacionados con los proyectos del MDL, de manera que la capacidad total del país para la promoción del MDL quedara fortalecida.

En la etapa final, el equipo preparó un informe que dio como resultado “*El Plan de Acción Nacional de la República Dominicana para el Desarrollo de Proyectos MDL*”. Este plan contiene herramientas técnicas para ayudar a los proponentes de proyectos en la planificación y ejecución de proyectos del MDL.

4. *La Estrategia para Fortalecer los Recursos Humanos y las Habilidades para Avanzar hacia un Desarrollo Verde, con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática*

5 SEMARENA, Plan de Acción Nacional de Adaptación al Cambio Climático en la República Dominicana, 2008.

Esta estrategia es el resultado de un proceso de consultas multisectoriales, que ha involucrado a múltiples entidades del sector público y privado, a instituciones educativas y de la sociedad civil. Entre noviembre de 2011 y junio de 2012, se llevaron a cabo cerca de 15 reuniones y talleres, en los cuales participaron alrededor de 500 personas.

La Estrategia se encuentra directamente articulada con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y tiene como objetivo principal: “crear un marco nacional de acción coordinada para fortalecer el aprendizaje relevante para un desarrollo verde, con bajas emisiones y resiliencia climática”. Se plantea como Visión que para el año 2030: “La sociedad dominicana cuenta con un sistema de educación y se implementan políticas públicas que generan las capacidades institucionales y de recursos humanos para enfrentar los desafíos asociados a la adaptación y mitigación de cambio climático”.

5. *El Plan Estratégico para el Cambio Climático (PECC)*

El Plan Estratégico para el Cambio Climático es un documento de planificación institucional nacional, desarrollado por el CNCCMDL, para abordar la temática durante las próximas dos décadas. Tiene como objetivos: 1) el fortalecimiento organizativo y posicionamiento a nivel nacional, regional e internacional del CNCCMDL; 2) la consecución de altas capacidades de adaptación al cambio climático, tomando en cuenta el conocimiento de las comunidades locales, por medio de la ejecución de medidas y acciones sugeridas por instancias competentes y asumidas por el país; y, 3) la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, apoyando el crecimiento económico de una forma sostenible.

6. *Las Comunicaciones Nacionales*

En los últimos años, y con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el país ha producido estudios sobre el potencial de mitigación y vulnerabilidades ante el cambio climático, así como lineamientos para definir sus principales políticas y estrategias para enfrentar el cambio climático. En 2003 y 2009 se presentaron las primeras dos Comunicaciones Nacionales, en cumplimiento con las obligaciones de la CMNUCC.

En 2014, se inició el proceso de desarrollo de la Tercera Comunicación Nacional, la cual trabaja cuatro componentes técnicos principales, que servirán para conocer el estatus actual del país en el cumplimiento de los compromisos internacionales para enfrentar el cambio climático y elaborar políticas públicas que permitan contribuir con la mitigación de sus causas y la adaptación a sus efectos. Estos componentes son:

- a. El Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero;
- b. Simulaciones de Escenarios Climáticos, para modelar variables importantes en la prevención de los efectos del cambio climático a nivel nacional y regional;

- c. Análisis de vulnerabilidades en sectores claves, entre ellos turismo, sector hídrico y salud; y;
- d. La identificación de Medidas de Mitigación y Adaptación Ejecutadas, Proyectadas y/o Propuestas.

La elaboración de la Tercera Comunicación Nacional fortalece las capacidades nacionales para analizar y enfrentar los efectos del cambio climático, además de que sensibiliza a la sociedad dominicana para que cree conciencia sobre el problema y pueda participar a nivel individual y colectivo en la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático. Como resultado de esto, el país también puede presentar de forma periódica informes de actualización de sus comunicaciones nacionales, denominados "Informes Bienales de Actualización" (IBA o BUR, por sus siglas en inglés). Estos informes reportan actualizaciones de las circunstancias nacionales y los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, así como los avances en las medidas de mitigación adelantadas por los países, y las necesidades existentes en materia de financiamiento, acceso a tecnología y fortalecimiento de capacidades.

7. *Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs).*

Las acciones de mitigación nacionalmente apropiadas a cada país (NAMAs, por sus siglas en inglés) fueron formalizadas como una opción de mitigación para los países en desarrollo en el contexto de la negociación sobre acción cooperativa a largo plazo en el marco de la Convención, bajo el Plan de Acción de Bali adoptado en la 13^o sesión de la COP celebrada en Bali, Indonesia en el año 2007⁶.

El Plan de Acción de Bali proponía el examen de "Medidas de mitigación apropiadas a cada país por las Partes que son países en desarrollo en el contexto del desarrollo sostenible, apoyadas y facilitadas por tecnologías, financiación y actividades de fomento de la capacidad, de manera mensurable, notificable y verificable"⁶.

Aunque subsisten diversas interpretaciones y lecturas sobre la definición y la propia noción de "NAMAs", de modo general se entiende que éstas son acciones propuestas por los países en desarrollo que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero por debajo del nivel que resultaría de seguir haciendo las cosas como hasta ahora (es decir, seguir una trayectoria business as usual – BAU por sus siglas en inglés).

Desde la Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, en el año 2004, se viene informando a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático sobre los avances de la República Dominicana en la mitigación del cambio climático. En el Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la Tercera Comunicación Nacional, se estima que al año base 2010, la República Dominicana emite un estimado de 3.28 toneladas de CO₂ equivalente por habitante, y dentro de sus portafolios de medidas para reducir las emisiones se han registrado ante la Convención Marco las siguientes Medidas Nacionalmente Apropriadas de Mitigación o NAMAs:

6 Ídem.

- a. Turismo y Desechos;
- b. Cemento y Co-Procesamiento de Residuos;
- c. Eficiencia Energética en el Sector Público;
- d. Reducción Emisiones en Granjas Porcinas; y,
- e. Carbono Azul: Conservación y restauración de manglares.

8. *Posición País sobre el Cambio Climático*

El CNCCMDL, el MIREX y el Ministerio Ambiente, con el apoyo de la cooperación internacional, han realizado dos procesos consultivos a instituciones del gobierno y de la sociedad civil, para definir la posición del país y sus instituciones frente a los temas de discusión en las negociaciones sobre el Cambio Climático celebradas en la COP-15 en Copenhague, en diciembre de 2009, y en la COP-21 en París, en diciembre de 2015.

La Posición País, en ambas ocasiones, fue diseñada con el objetivo de presentar un documento que incluya las opiniones, voluntades e intereses de los actores relevantes, y que sirva para orientar la participación de la República Dominicana en las Conferencias de las Partes correspondientes, socializando con estos actores los lineamientos de las negociaciones que fortalecerían las capacidades nacionales y la visión de los diferentes grupos de negociaciones de los cuales la República Dominicana forma parte.

9. *Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (NDC-RD)*

Con el apoyo de la Iniciativa Internacional para el Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB) de Alemania, a través de la Agencia Alemana de Desarrollo (GIZ, pos sus siglas en alemán), se desarrolló en el año 2015 el proyecto “Contribución Nacional Prevista y Determinada de la República Dominicana (iNDC-RD) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático”.

El objetivo del proyecto fue conducir un proceso técnico-político de preparación, discusión, socialización y presentación nacional e internacional que identifique la contribución nacional de la República Dominicana en términos de mitigación y adaptación dentro del esquema de desarrollo nacional, el cual debía ser realizado de forma clara, objetiva, transparente y comprensible. El fin último en la preparación de la iNDC-DR era servir de apoyo a los negociadores y tomadores de decisión para la negociación internacional climática que se realizó en el marco de la COP21, celebrada en París, Francia, reunión de la Conferencia de las Partes donde se logró la definición y adopción de un nuevo acuerdo global con las expectativas de reducción de emisiones de los países post 2020.

Las Contribuciones Nacionales Previstas y Determinadas se diseñaron “en base a las capacidades

nacionales, condiciones de financiamiento previstas y las circunstancias nacionales”⁷. Estuvieron basadas en la visión de país establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y se prometió la “reducción de un 25% del año base para el 2030. Esto condicionado a que el apoyo sea favorable, previsible, se viabilicen los mecanismos de financiamiento climático, y se corrijan las fallas de los mecanismos de mercado existentes”⁸.

7 Contribución Nacional Prevista y Determinada de la República Dominicana, 2015.

8 Ídem.

CAPÍTULO II

**Diagnóstico del Proceso de
Diseño de la Política Nacional de
Cambio Climático (PNCC)**

2.1. Antecedentes

De marzo a diciembre de 2012, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo brindó apoyo al gobierno dominicano en la formulación de una Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), la cual se inscribe dentro del proceso de preparación de una estrategia de desarrollo baja en carbono y resiliente al cambio climático. Las contrapartes gubernamentales fueron el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), y el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL).

Durante el proceso de formulación de la PNCC se estableció la necesidad de:

- 1) Crear un borrador de Decreto de Política Nacional para el tema de Cambio Climático. (Propuesta trabajada por el MEPyD, el Ministerio Ambiente y CNCCMDL.
- 2) Conformar grupos de trabajo interinstitucional e interdisciplinario, para analizar y proponer propuestas para la transversalización del Cambio Climático utilizando las herramientas metodológicas para esos fines. A saber:
 - ✓ La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con sus cuatro Ejes Estratégicos.
 - ✓ El Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2011-2014.

Los resultados de estos análisis forman la base de una propuesta que transversaliza la adaptación al cambio climático dentro de la END 2030 y del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2011-2014; y que propone medidas para propiciar un desarrollo bajo en carbono. Numerosas instituciones públicas y privadas (sociedad civil, academia y sector empresarial) participaron en los grupos de trabajo a través de sus representantes.

Los insumos básicos utilizados para el análisis y formulación de las propuestas por parte de los grupos de trabajo fueron, entre otros, la END 2030, el PNPSP 2011-2014, las dos Comunicaciones Nacionales a la CMNUCC emitidas hasta 2012, el Plan DECCC, el PANA, los estudios de vulnerabilidad al cambio climático en la República Dominicana, incluyendo los realizados por The Nature Conservancy (TNC) con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); los resultados del proyecto UNCC:LEARN; los del diagnóstico de capacidades para la adaptación en el marco de REDD; el estudio sobre el nivel de conocimiento y percepción de la ciudadanía sobre cambio climático; los avances en la implementación de proyectos MDL y las propuestas para desarrollar la Cuenta Nacional de Carbono y el Fondo Nacional de Carbono y Cambio Climático, entre otros.

También se tomaron en cuenta los lineamientos generales que ha propuesto el CNCCMDL para la política nacional de cambio climático, que son los siguientes:

- 1) Contribuir a la reducción de la pobreza;
- 2) Disminuir la vulnerabilidad;
- 3) Contribuir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio;⁹
- 4) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero;
- 5) Reforzar las capacidades de adaptación;
- 6) Fomentar la transferencia tecnológica; y,
- 7) Gestionar el riesgo climático.

Las premisas de los grupos de trabajo se establecieron a partir de una selección de los objetivos y líneas de acción de la END 2030 que se consideraron viables como puntos de entrada para transversalizar la adaptación y la mitigación del cambio climático y en sentido general su responsabilidad era la siguiente:

Grupo 1:

Análisis del Eje 1 de la END y PNPSP 2011-2014, con atención a sus objetivos generales y específicos y a sus líneas de acción, a fin de identificar vacíos y puntos de entrada para incorporar la adaptación al cambio climático y definir en este contexto los grandes objetivos de la PNCC en los aspectos siguientes:

- ✓ Análisis de la distribución funcional del gasto público e identificación de “puntos de entrada” para incorporar en la misma la transversalización de la adaptación al cambio climático.
- ✓ Identificación de instrumentos económicos y financieros para promover acciones de adaptación y de mitigación del cambio climático.
- ✓ Análisis del marco legal e institucional y propuesta sobre los arreglos institucionales más convenientes para la dirección y aplicación de la Política Nacional de Cambio Climático, incorporando los aspectos científicos, los relativos a vulnerabilidades y opciones de adaptación y mitigación.
- ✓ Identificación de “puntos de entrada” y elaboración de propuestas para la veeduría pública relativa a la Política Nacional de Cambio Climático.

Grupo 2:

Análisis del Eje 2 de la END y del PNPSP 2011-2014, con atención a sus objetivos generales y específicos y a sus líneas de acción, a fin de identificar vacíos y “puntos de entrada” para incorporar la adaptación al Cambio Climático, así como grandes objetivos de la Política Nacional

⁹ A partir de 2015 se ha acordado una nueva agenda internacional basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

de Cambio Climático, con atención especial a los objetivos específicos (OE) siguientes:

- ✓ OE 2: Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad;
- ✓ OE 11: Cohesión territorial;
- ✓ OE 12: Asentamientos humanos dignos; y,
- ✓ OE 13: Acceso al agua potable y al saneamiento.

Grupo 3:

Análisis del Eje 3 de la END y del PNPSP 2011-2014, con atención a sus objetivos generales y específicos y a sus líneas de acción, a fin de identificar vacíos y “puntos de entrada” para incorporar medidas de adaptación y mitigación del Cambio Climático, así como grandes objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático, con atención especial a los objetivos específicos (OE) siguientes:

- ✓ OE 16: Asegurar un suministro de electricidad confiable, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental;
- ✓ OE 17: Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible;
- ✓ OE 21: Ciencia, tecnología e innovación;
- ✓ OE 22: Acceso universal a las TIC y uso productivo;
- ✓ OE 23: Infraestructura, logística y transporte al servicio de la producción y la competitividad;
- ✓ OE 26: Agropecuaria competitiva y sostenible; y,
- ✓ OE 28: Turismo Sostenible.

Grupo 4:

Análisis del Eje 4 de la END y del PNPSP 2011-2014, con atención a sus objetivos generales y específicos y a sus líneas de acción, a fin de identificar vacíos y “puntos de entrada” para incorporar la adaptación y mitigación del Cambio Climático, así como grandes objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático, prestando atención especial a los objetivos específicos (OE) siguientes:

- ✓ OE 29: Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos;
- ✓ OE 30: Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación;

- ✓ OE 31: Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica;
- ✓ OE 32: Gestión Integral de Riesgo a Desastres; y,
- ✓ OE 33: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.

Con el fin de facilitar el trabajo de los grupos se contrataron los servicios de expertos y se desarrollaron guías metodológicas, combinando herramientas tales como, el análisis acción-impacto, el "lente climático" y el análisis multicriterios.

En adición a los grupos de trabajo, se desarrollaron paneles y videoconferencias para el tratamiento de temas críticos como el de la articulación entre la gestión de riesgos y el cambio climático, y el del enfoque ecosistémico de la adaptación y la mitigación. Esto fue posible gracias al apoyo de expertos nacionales y de varias agencias internacionales como el PNUD, el BID, la AECID y TNC/USAID. También fueron celebradas tres reuniones especiales relativas a género, sistemas de información e infraestructuras, con la participación de la academia, de instituciones gubernamentales, y de experto/as del PNUD y de TNC.

2.2. Marco Conceptual y Organizacional

El proceso de formulación de la Política Nacional de Cambio Climático puso en evidencia que la República Dominicana necesita un sistema nacional articulado para gestionar el cambio climático, aprovechando las competencias legales, las fortalezas y las capacidades que ya han sido construidas en las instituciones nacionales, en particular en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y en el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), creado para establecer las coordinaciones necesarias para la implementación de las políticas de adaptación y mitigación del cambio climático.

Tomando en cuenta que la participación social es una de las políticas transversales establecidas bajo la Ley 1-12 de la END 2030 y que la sociedad civil, la academia y el empresariado están cada vez más involucrados en acciones de adaptación y de mitigación del cambio climático, se considera importante que las estructuras existentes fomenten la participación de estos actores sociales.

Es necesaria, además, la articulación entre el sistema de gestión de riesgos y el de cambio climático, en ese sentido, en el marco del Plan Nacional Plurianual del Sector Público se recomendó que deben desarrollarse las acciones requeridas para mejorar la articulación entre las políticas de gestión de riesgos y de adaptación al cambio climático. De igual manera, las acciones correspondientes a fortalecer el rol de los municipios dentro de los esquemas de gobernanza del cambio climático.

2.2.1. Fondo Nacional de Carbono y Cambio Climático (FONCAC)

El desarrollo de un fondo climático fue una de las propuestas consensuadas, y se considera como parte integrante del marco institucional para la aplicación de la PNCC, ya que la creación de un fondo de esta naturaleza permitiría centralizar todas las acciones en materia de cambio climático, fortalecer la visión estratégica del país y aumentar el acceso al financiamiento internacional a través de un sistema unificado, orientado por una política integral de cambio climático.

El fondo climático puede contribuir a la articulación de políticas en el marco del sistema nacional de gestión del cambio climático. Su desarrollo pudiera consolidar los distintos fondos existentes como los que se describen brevemente a continuación:

- ✓ Fondo para el Desarrollo de la Energía Renovable y Ahorro de Energía: en teoría debería de ingresar a este fondo el 2% de los ingresos percibidos por el impuesto al consumo de carburantes, con un aumento de un punto porcentual cada año hasta llegar al 5% de los ingresos.
- ✓ Fondo MARENA: el 40% de los recursos de este fondo va dedicado al fondo patrimonial que tiene a cargo la protección y conservación de reservas naturales. Tiene una dotación mensual de un millón de pesos, proveniente del Ministerio de Ambiente y debería beneficiarse de las regalías de la minería.
- ✓ Fondo para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, de la Comisión Nacional de Emergencias. Tiene una dotación de 4 millones de dólares provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- ✓ Fondo Verde del Clima, instrumento de la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático (CMNUCC) que tiene como objetivo la movilización de financiación climática para países en desarrollo.

El fondo climático sería una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda, el cual se manejaría siguiendo los lineamientos de la política y los programas y proyectos que sean aprobados en el seno del CNCCMDL, quien autorizaría a transferir los fondos correspondientes a los Ministerios y dependencias públicas especializadas, que serían los responsables de la ejecución de los proyectos.

Entre las acciones a ser financiadas bajo el nuevo fondo climático estarían las siguientes:

- ✓ Pagos por Servicios Ambientales y Ecosistémicos a pequeños agricultores, para luchar contra la deforestación y proteger la biodiversidad;
- ✓ Créditos rurales sujetos al cumplimiento de condiciones medioambientales, a ser establecidas en planes de manejo;

- ✓ Bonificación de tasas de interés y garantías para proyectos ambientales;
- ✓ Inducir inversiones privadas y fomentar desarrollo de mercados de bienes y servicios ligados al cambio climático;
- ✓ Incentivar el desarrollo de energías renovables;
- ✓ Promover el turismo sostenible;
- ✓ Proyectos del MDL y NAMAs
- ✓ Realizar las comunicaciones nacionales e informes bianuales.
- ✓ Acciones para la educación climática, adaptación al cambio climático y fortalecimiento de la veeduría ciudadana.
- ✓ Fortalecer e implementar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero.

CAPÍTULO III

**Marco Legal e Institucional que
Sustenta la Política Nacional de
Cambio Climático**

3.1. Marco Legal e Institucional

Los trabajos desarrollados para articular la política, se apoyaron en el análisis del marco legal e institucional que conforma el entorno habilitante para la formulación e implementación de las políticas públicas, en particular las relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático. A continuación se destacan los aspectos esenciales que sustentan la Política Nacional de Cambio Climático.

✓ *La Constitución de la República Dominicana*

Establece la necesidad de la adaptación al cambio climático en su Artículo 194, donde declara, que: "Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático."

✓ *Ley 1-12, Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030)*

En la END 2030, se articulan cuatro ejes estratégicos que definen "el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana", en los ámbitos institucional, social, económico y ambiental. Específicamente el Eje 4 procura "una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenibles", que "gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático". La END 2030 no hace explícito el reconocimiento del cambio climático como un tema transversal, y este es el vacío fundamental que pretende llenar la PNCC.

✓ *Ley 496-06*

Para el marco institucional que sustenta la PNCC, se toma en cuenta la Ley 496-06 y su reglamento, que crea y define la estructura orgánica del MEPyD, como órgano rector del Sistema Nacional de Planificación, con la función de "conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible". Mediante esta ley se crea la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, dentro del Vice-ministerio de Planificación del MEPyD, como responsable del ordenamiento del territorio y de la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible.

✓ *Ley 498-06 y Su Reglamento*

Regulan el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Este sistema es el marco de referencia que orienta la definición de los niveles de producción de bienes, prestación de servicios y ejecución de la inversión a cargo de las instituciones públicas.

✓ *Decreto 601-08*

Mediante el mismo, se crea el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), entre cuyos objetivos se destaca el de establecer las coordinaciones necesarias para la implementación de las políticas de adaptación y mitigación del cambio climático.

✓ *La Ley 494-06*

De organización del Ministerio de Hacienda, que define como su principal función dirigir la política fiscal global del gobierno y sus componentes: ingresos, gastos y financiamiento, garantizando que la misma sea sustentable en el corto, mediano y largo plazo. A su vez, esta es sustentada por la Ley 5-07, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, y la Ley 424-06 Orgánica del Presupuesto del Sector Público.

✓ *La Ley 64-00*

Mediante esta ley se crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como organismo rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, y que consigna la competencia del Ministerio de Hacienda, por sí solo o en coordinación con el de Medio Ambiente, para reglamentar la aplicación de tasas e incentivos relacionados con la emisión de contaminantes, la violación de las normas ambientales o las inversiones para proteger y mejorar el medio ambiente y hacer un uso sostenible de los recursos naturales (Arts. 65, 70, 163).

Es importante destacar la definición del ordenamiento territorial como uno de los instrumentos de gestión del medio ambiente y los recursos naturales establecidos bajo la Ley 64-00.

✓ *Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios*

Esta ley, de igual manera, tiene competencias que se otorgan a los ayuntamientos para el "ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística", en sus respectivos ámbitos territoriales.

✓ *La Ley 253-12 de Reforma Fiscal*

Esta ley fue elaborada y aprobada durante el mismo período en que se desarrolló el proceso de formulación de la PNCC, gracias a lo cual fue posible incorporar un impuesto que grava a los vehículos de alto consumo por sus emisiones de CO₂ por kilómetro.

✓ *La Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos*

Mediante la misma se crea el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, encabezado por un Consejo intersectorial e interinstitucional, al cual se subordinan la Comisión Nacional de Emergencias y el Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

✓ *La Ley 42-01, General de Salud*

Esta se toma en cuenta por las implicaciones del cambio climático sobre la salud, dando atención especial a los aspectos de salud ambiental, relacionados con la gestión de vertidos y de los servicios de agua y saneamiento.

CAPÍTULO IV

**Elementos Integrantes de la Política
Nacional de Cambio Climático**

4.1. Principios Rectores de la Política Nacional de Cambio Climático

Los principios rectores de esta Política son congruentes con lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Su implementación establece los siguientes:

- ✓ *Integralidad*: se debe tomar en consideración la pertenencia cultural, étnica y de género en el diseño de los proyectos relativos al cambio climático.
- ✓ *Apropiación*: todos los procesos deben ser ratificados por diversos sectores del gobierno.
- ✓ *Transparencia y Rendición de Cuentas*: Toda institución que tenga a su cargo la implementación de políticas o estrategias relativas a cambio climático, deberá mantener estas informaciones al alcance del público, así como atenerse al proceso de Rendición de Cuentas establecido.
- ✓ *Alineación*: Los demás sectores del gobierno brindan apoyo alineado con las políticas en la Estrategia Nacional de Desarrollo, 2030.
- ✓ *Equidad*: Aquellos que sean más vulnerables deberán ser tomados en consideración con carácter de prioridad.
- ✓ *Armonización*: Los sectores gubernamentales se coordinarán entre sí, simplificarán sus procedimientos y compartirán información para evitar la duplicación y la descoordinación.
- ✓ *Participación*: Incluir a toda la población, instituciones, entidades públicas y privadas en las prácticas de desarrollo sostenible compatible con la adaptación y mitigación de cambio climático.
- ✓ *Obligatoriedad*: Todos los proyectos públicos y privados deberán apearse a las estrategias, políticas, planes y lineamientos de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático.
- ✓ *Gestión Orientada a Resultados*: Los sectores gubernamentales se enfocarán en los propios resultados, que se medirán mediante los marcos de evaluación establecidos.
- ✓ *Institucionalidad*: El tema de cambio climático es un tema transversal a toda la administración pública y deberá tratarse en cada institución después de identificar sus responsabilidades para con el mismo. Así como también, deberán llevarse a cabo los acuerdos interinstitucionales de lugar para responder a dichas responsabilidades en conjunto y con coordinación.

4.2. Declaración de Objetivos

El Cambio Climático se ha convertido en el principal desafío de nuestros tiempos y los impactos del calentamiento global acumulado amenazan seriamente el logro de los objetivos de crecimiento económico, equidad social y sostenibilidad ambiental que forman parte de la visión-país de la República Dominicana, consignada en la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Tomando en cuenta las vulnerabilidades específicas de la República Dominicana a los fenómenos extremos asociados con el cambio climático, se propusieron los siguientes objetivos de política:

1. Gestionar la variabilidad climática atribuida directa o indirectamente a la actividad humana y a los efectos que genera sobre la población y el territorio nacional, a través de una adecuada estrategia, programación, planes y proyectos en el ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.
2. Incorporar la adaptación al cambio climático como una política transversal dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y su articulación con las demás políticas transversales, en particular la sostenibilidad ambiental, la gestión de riesgos, la cohesión territorial y la equidad de género.
3. Propiciar un marco político e institucional favorable a un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al cambio climático.

4.2.1. Estrategia o plan para lograr los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático

- i. Se propuso el establecimiento mediante un Decreto del Poder Ejecutivo de la Política Nacional de Cambio Climático, inspirada en los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, y guardando coherencia con la Visión de la Nación de Largo Plazo establecida en la END 2030. Esto fue logrado con el Decreto No. 269-15, del 22 de septiembre del 2015.
- ii. Se propuso además un complemento a la Ley 1-12, de la END 2030, dirigido a la transversalización de la adaptación y mitigación del cambio climático en todas las políticas nacionales. Este complemento agrega valor a la END 2030 con una propuesta que incorpora nuevos elementos en 13 objetivos generales, 20 objetivos específicos, 23 líneas de acción y un indicador, y que incorpora 35 nuevas líneas de acción y 20 nuevos indicadores, que no implicarían modificar la Ley 1-12, sino complementarla, ya que se apoya en lo que establecen el Párrafo del Art. 6 (Título I, Capítulo II), y el Art. 20 (Título I, Capítulo IV) de la referida Ley, los cuales se transcriben a continuación:

Párrafo del Art. 6. Articulación END:

Las Líneas de Acción asociadas a cada objetivo no son rígidas ni absolutas, pudiendo establecerse líneas de acción adicionales, siempre que sean consistentes con la Visión de la Nación de Largo Plazo, los Objetivos y Metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Art. 20. Revisión de los Objetivos de la END:

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la Oficina Nacional de Estadística, conjuntamente, definirán nuevos indicadores o modificarán los ya utilizados, cuando se amerite, para dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. La inclusión o modificación de dichos indicadores y sus metas respectivas deberá ser sancionada en la siguiente Reunión Anual de Seguimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

- iii. Incorporar los nuevos elementos dentro del siguiente Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), en coherencia con el complemento que se propone a la END 2030.

4.3. Instrumentos de Política y Medidas Específicas

Para viabilizar la transversalización de la adaptación y propiciar la mitigación del cambio climático, se proponen medidas e instrumentos de política, que consiste en una combinación de incentivos, impuestos y reglamentaciones, complementada con la información, la participación y la veeduría ciudadana. Algunas de las medidas e instrumentos que fueron consensuados en los distintos grupos de trabajo establecidos para la formulación de la PNCC y que recibieron una ponderación favorable en la validación realizada el 14 de diciembre de 2012 se presentan a continuación:

4.3.1. Instrumentos Fiscales:

- ✓ Diseño de una estrategia financiera para hacer frente a la vulnerabilidad climática, que implicaría aportes presupuestarios del orden de un 0.2% del PIB por año.

Las medidas propuestas son las siguientes:

- Creación de un impuesto¹⁰ que será aplicado al momento del registro o inscripción de los vehículos de motor (Ley 253-12. ARTÍCULO 16). En adición al impuesto previsto en el Artículo 22 de la Ley No.557-05, al momento del registro o inscripción los vehículos de motor estarán gravados conforme a sus emisiones

¹⁰ La propuesta realizada en el marco de la elaboración de la PNCC, indicaba que lo recaudado por este impuesto, pudiera destinarse al financiamiento para el desarrollo de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático (FONCAC).

de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor:

- a) Inferiores a 120g CO₂ / km = 0%.
 - b) Mayores a 120 y hasta 220g CO₂/km = 1%.
 - c) Mayores de 220 y hasta 380g CO₂/ km = 2%.
 - d) Superiores a 380g CO₂/ km = 3%.
- Modificación de algunas medidas dispuestas dentro de la Ley 253-12 de Reforma Fiscal, para ampliar los derechos a exenciones a las tasas de impuestos a las personas jurídicas, así como a las transferencias gravadas y/o servicios prestados, sujetos a criterios medioambientales como progresos en eficiencia energética, incremento en el reúso de materiales en los procesos productivos, e instalación de sistemas de gestión de residuos (aguas, desechos sólidos etc.).
 - Extensión del crédito de impuesto de 40% a los ingresos generados por empresas que instalen, vendan o produzcan energía renovable, una medida que enmienda las modificaciones realizadas por la Ley 253-12 de Reforma Fiscal a la Ley 57-07, de incentivo a las energías renovables.
 - Condicionar la devolución a las generadoras de electricidad de los impuestos selectivos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, previstos en las Leyes No.112-00 y Ley No. 557-05, a criterios de eficiencia energética, reúso de materiales y gestión de residuos.
 - Establecer un fondo climático dentro del Ministerio de Hacienda, para fomentar acciones de adaptación y de mitigación que deben ser aprobadas por el Consejo Nacional de Cambio Climático, y que serían ejecutadas por las entidades públicas especializadas.
 - Otorgar incentivos a las empresas que dispongan de plantas de tratamiento de aguas residuales y que puedan facilitar la conexión a redes domésticas de asentamientos humanos vecinos, bajo reglas de juego expresadas mediante un reglamento y sujeto al seguimiento y control por parte de las autoridades competentes, principalmente del INAPA y la Corporación de Acueductos correspondiente.

4.3.2. Instrumentos Regulatorios

- ✓ Desarrollo de una normativa para incorporar medidas de adaptación al cambio climático en el ciclo de vida de las infraestructuras públicas y privadas.
- ✓ Inclusión del lente climático en el proceso de autorizaciones ambientales que administra el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al amparo de la Ley 64-00.
- ✓ Simplificación y homogenización de procesos, para facilitar la inversión en fuentes renovables, incluyendo la producción de biocombustibles a nivel local.
- ✓ Plan de Ordenamiento Territorial que vincule la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgo de desastres, adecuado institucionalmente, tanto a nivel nacional como local, priorizando las áreas más vulnerables a las amenazas hidrometeorológicas y climáticas, con enfoque participativo¹¹.

4.3.3. Instrumentos de Información, Participación y Veeduría Ciudadana

- ✓ Desarrollo de una plataforma nacional de información de cambio climático integrada, tipo clearinghouse, para facilitar la labor de los tomadores de decisiones nacionales al más alto nivel, en relación con la adaptación y la mitigación del cambio climático, así como para viabilizar los sistemas de alerta temprana a las poblaciones en situación de riesgo (inundaciones y sequías, plagas y enfermedades, etc.).

¹¹ Este mandato constitucional está muy avanzado en su proceso de formulación, bajo la responsabilidad de la DGODT del MEPyD y con la participación del Ministerio Ambiente.

CAPÍTULO V

**Decreto 269-15 que
Establece la Política Nacional
de Cambio Climático**

Decreto No. 269-15

NÚMERO: 269-15

CONSIDERANDO: Que el cambio climático es uno de los desafíos más importantes que enfrenta la humanidad, cuyos impactos ponen en peligro el desarrollo económico, social y ambiental de los países en vías de desarrollo, en particular de los pequeños estados insulares como la República Dominicana, cuyas vulnerabilidades a los eventos climáticos son mayores;

CONSIDERANDO: Que los principales instrumentos que rigen la materia de cambio climático a nivel global son la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), que surge como uno de los acuerdos medio ambientales globales, en la cumbre sobre la tierra, realizada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil en 1992; y el Protocolo de Kyoto, de los cuales la República Dominicana es país signatario y, asimismo, los ha ratificado, por lo que está obligada a su cumplimiento;

CONSIDERANDO: El interés, la decisión y la experiencia del Gobierno dominicano, que participa de manera activa en el proceso de negociación global, en procura de un acuerdo entre todos los países del mundo para establecer un nuevo régimen climático más justo y equitativo para todos, con posteridad al vencimiento del Protocolo de Kyoto;

CONSIDERANDO: Que la implementación de acciones de adaptación y de mitigación de los efectos adversos del cambio climático deben contribuir a fortalecer la institucionalidad democrática, el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental del país; así como, a asistir a las poblaciones más vulnerables ante sus inevitables impactos;

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República, en su Artículo 194, declara que: *“Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático.”*;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 15, de la Ley No. 64-00, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, del 18 de agosto de 2000, dispone que: Son objetivos particulares de la misma: 1) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que causen deterioro del medio ambiente, contaminación de los ecosistemas y la degradación, alteración y destrucción del patrimonio natural y cultural; y 2) Establecer los medios, formas y oportunidades para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo su valor real, que incluye los servicios ambientales que estos brindan, dentro de una planificación nacional fundamentada en el desarrollo sostenible, con equidad y justicia social;

CONSIDERANDO: Que el numeral 20, del Artículo 18, de la Ley No. 64-00, establece que: *“Corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales evaluar, dar seguimiento y supervisar el control de los factores de riesgo ambiental y de los que puedan incidir en la ocurrencia de desastres naturales y ejecutar directamente, o en coordinación con otras instituciones pertinentes, las acciones tendientes a prevenir la emergencia o a impedir la extensión de sus efectos”*;

CONSIDERANDO: Que, además, el numeral 21, del Artículo 18 de la Ley No. 64-00, confiere y da mandato al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para: *“...Proponer al Poder Ejecutivo las posiciones nacionales en relación a negociaciones internacionales sobre temas ambientales y sobre la participación nacional en las conferencias de las partes de los convenios ambientales internacionales; proponer la suscripción y la ratificación; ser el punto focal de los mismos; y representar al país en los foros y organismos ambientales internacionales, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores...”*;

CONSIDERANDO: Que en adición a lo anteriormente expuesto acerca del Artículo 18, de la Ley 64-00, en el mismo, en su numeral 23, se asigna como función del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales: *“Promover, en coordinación con los organismos competentes, la realización de programas y proyectos para la prevención de desastres que puedan afectar el medio ambiente y los recursos naturales; así como, la mitigación de los daños causados”*;

CONSIDERANDO: Que el literal “A”, del Artículo 3, del Decreto No. 601-08, del 20 de septiembre de 2008, establece como una de las funciones del Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio: *“Formular, diseñar y ejecutar las políticas públicas necesarias para la prevención y la mitigación de las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), la adaptación a los efectos adversos del Cambio Climático y promover el desarrollo de programas, proyectos y estrategias de acción climática relativos al cumplimiento de los compromisos asumidos por la República Dominicana en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los instrumentos derivados de ella, particularmente el Protocolo de Kyoto”*.

CONSIDERANDO: Que el literal “M”, del Artículo 3, del Decreto No. 601-08, que crea e integra el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, del 20 de septiembre de 2008, establece como una de las funciones del Consejo: *“Ser el punto focal de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto...”*.

VISTA: La Constitución Política de la República, proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su instrumento jurídico vinculante, el Protocolo de Kyoto y sus modificaciones; así como, los Acuerdos adoptados en las Conferencias por las Partes, en su calidad de órgano supremo de dicha Convención;

VISTA: La Resolución No. 141-01, del Congreso Nacional, que Aprueba la Ratificación del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, del 13 de agosto de 2001;

VISTA: La Resolución No. 182-98, del Congreso Nacional, que aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, del 18 de junio de 1998;

VISTA: La Ley No. 253-12, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudadora del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, del 9 de noviembre de 2012;

VISTA: La Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, del 9 de agosto de 2012;

VISTA: La Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030), del 25 de enero de 2012, la cual define la visión de la nación a largo plazo y en su cuarto eje procura una sociedad de producción y consumo, ambientalmente sostenible, que se adapta al cambio climático;

VISTA: La Ley No. 57-07, sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energías y de sus Regímenes Especiales, del 7 de mayo de 2007;

VISTA: La Ley No. 496-06, que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), como órgano rector del Sistema Nacional de Planificación, con la función de conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible, del 28 de diciembre de 2006;

VISTA: La Ley No. 494-06, de Organización del Ministerio de Hacienda, que define como su principal función dirigir la política fiscal global del gobierno y sus componentes, del 27 de diciembre de 2006;

VISTA: La Ley No. 147-02, sobre Gestión de Riesgos, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, del 22 de septiembre de 2002;

VISTA: La Ley No. 64-00, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, que crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, organismo rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, del 18 de agosto de 2000;

VISTO: El Decreto No. 278-13, que establece la Política Nacional de Cambio Climático, del 25 de septiembre de 2013;

VISTO: El Decreto No. 18-13, que crea la Comisión para el Manejo de Desastres Naturales, en calidad de organismo de coordinación interinstitucional, responsable del cumplimiento de la Iniciativa HOPEFOR, por parte del Gobierno dominicano, del 14 de enero de 2013;

VISTO: El Decreto No. 601-08, que Crea e Integra el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, del 20 de septiembre de 2008;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1. – Se establece la **Política Nacional de Cambio Climático**, la cual se inspira en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y en el Protocolo de Kyoto. Dicha política es coherente con la Visión de la Nación a Largo Plazo, establecida en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de la República Dominicana; así como, con la Ley No. 64-00, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y con el Decreto No. 601-08, que Crea e Integra el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Artículo 2. La **Política Nacional de Cambio Climático** tiene como objetivo gestionar la variabilidad climática atribuida, directa o indirectamente, a la actividad humana y a los efectos que genera sobre la población y el territorio nacional, a través de una adecuada estrategia, programación, planes y proyectos en el ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Artículo 3. La **Política Nacional de Cambio Climático** se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación, con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, a fin de propiciar un marco político e institucional favorable a un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al cambio climático, caracterizado por:

- a. La integración y la coordinación de políticas en los ámbitos sectoriales, regional, local y nacional, a partir del reconocimiento de que la adaptación al cambio climático debe ser incorporada en el diseño y en la gestión de las políticas públicas; así como, en los planes, programas y proyectos relacionados.
- b. El reconocimiento de la política y los temas relacionados con el cambio climático, a nivel nacional y local, deben ser coordinados a través de los Puntos Focales Nacionales y las Autoridades Nacionales Designadas ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- c. El reconocimiento de que la implementación de acciones de adaptación y de mitigación de los efectos adversos del cambio climático, deben contribuir a fortalecer la institucionalidad democrática, el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental del país.
- d. El reconocimiento de que estas acciones tienen como propósito principal asistir a las poblaciones más vulnerables, ante los inevitables impactos del cambio climático.

Artículo 4. En el marco de la **Política Nacional de Cambio Climático** se declara de alto interés:

- a) Incorporar la adaptación y la mitigación al cambio climático como una política transversal dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y su articulación con las demás políticas transversales, en particular, la sostenibilidad ambiental, la gestión de riesgos, la cohesión territorial y la equidad de género.
- b) Coadyuvar con los esfuerzos que coordina el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para diseñar e implementar, de manera participativa, un Plan de Ordenamiento Territorial, que articule la gestión territorial, la protección de los recursos naturales, la gestión integral de riesgos y la adaptación al cambio climático, priorizando las áreas más vulnerables a las amenazas hidrogeológicas y climáticas.
- c) Diseñar una estrategia financiera de cambio climático para hacer frente a la vulnerabilidad climática de nuestro país y atenuar los efectos negativos de los desastres naturales asociados al clima, con la incorporación de instrumentos de fiscalidad verde que internalicen las externalidades producidas por actividades contaminantes y que otorguen incentivos a las no contaminantes.
- d) También dentro del ámbito del literal anterior, diseñar una estrategia financiera sobre la base de los mecanismos e instrumentos económicos y de carácter financiero establecidos en los artículos 10 y 70, de la Ley No. 64-00, para hacer frente a la vulnerabilidad climática de nuestro país y atenuar los efectos negativos de los desastres naturales asociados al clima.
- e) Desarrollar acciones que apunten a la adaptación al cambio climático, compatibles con la protección ambiental, la preservación de los ecosistemas, la conservación y la recuperación de los recursos naturales y la protección de las comunidades, ante los riesgos climáticos, bajo la acción mancomunada del gobierno central, los gobiernos locales y las organizaciones de sociedad civil.

- f) Promover acciones coordinadas, relativas a la mitigación del cambio climático, de forma tal que las actividades económicas sean compatibles con el desarrollo económico y social sostenible, establecido en el Protocolo de Kyoto y las Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs).
- g) Promover recursos, medios y asistencia para el desarrollo de una estrategia de eficiencia energética en la industria, en el turismo, en las edificaciones y en los hogares, para maximizar el potencial de abatimiento de emisiones de gases de efecto invernadero y reducir la dependencia de las importaciones de combustibles fósiles.
- h) Desarrollar servicios financieros especializados y de facilitación de negocios para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs), en especial, forestales y agroforestales que produzcan bajo planes de manejo ambientalmente sostenibles y adaptados al cambio climático.
- i) Desarrollar facilidades para la provisión de seguros de riesgos climáticos en los sectores agropecuario, forestal, turístico e industrial.
- j) Desarrollar y adoptar una normativa para incorporar la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres, en el ciclo de vida de las infraestructuras públicas y privadas (planificación y diseño, construcción, operación y mantenimiento).
- k) Fortalecer el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Cambio Climático, para fundamentar la toma de decisiones nacionales, en relación con la adaptación y la mitigación del cambio climático a corto, mediano y largo plazo y los sistemas de alerta temprana en las poblaciones en situación de riesgo ante eventos climáticos extremos.
- l) Garantizar la información, la participación y la veeduría ciudadana en la implementación de la **Política Nacional de Cambio Climático**.
- m) Promover la capacitación y la sensibilización del ciudadano, con respecto al cambio climático, estimulando la participación en los planes, los programas y los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- n) Promover la investigación científica, tecnológica y social, relativa al cambio climático, a fin de diseñar estrategias y proyectos para la mitigación y la adaptación.

Artículo 5. El **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)**, el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** y el **Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio** deberán incorporar, de manera transversal, en todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas, las medidas que se consideren necesarias para propiciar la mitigación de las causas y la adaptación al cambio climático, a fin de reducir la vulnerabilidad a sus efectos.

Artículo 6. El presente Decreto deroga y sustituye el Decreto No. 278-13, del 25 de septiembre de 2013, que establece la Política Nacional de Cambio Climático; así como, cualquier otra disposición de igual o menor jerarquía que le sea contraria.

Artículo 7. Envíese al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015); año 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.



Danilo Medina
Presidente de la República

CAPÍTULO VI

**Propuesta de Complemento a la
Ley 1-12, Orgánica de la Estrategia
Nacional de Desarrollo 2030**

6.1. Resultados de los grupos de trabajo, para complementar los ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, Ley 1-12: Líneas de Acción, Indicadores y Metas

En el marco de la elaboración de la Política Nacional de Cambio Climático, se propuso la introducción de modificaciones y adiciones que enriquecerían los cuatro ejes estratégicos de la END 2030. Estas innovaciones complementarían lo ya establecido en la ley, al tiempo que servirían de base para la preparación de una estrategia nacional de cambio climático.

Este complemento, incorpora la adaptación al cambio climático como una política transversal junto a las demás políticas transversales (sostenibilidad ambiental, gestión de riesgo, la cohesión social, y la equidad de género) dentro de la ley, para propiciar un desarrollo nacional bajo en carbono y resiliente al cambio climático.

De particular importancia en este contexto, fue la incorporación de indicadores que permitan medir el progreso de las políticas de adaptación y de mitigación del cambio climático en los cuatro ejes estratégicos, ya que sería la evidencia efectiva de que se ha logrado la transversalización de la política climática.

Capítulo V del Título I: Objetivos Generales, Específicos, Líneas de Acción, Indicadores y Metas Asociadas al Segundo Eje Estratégico Trabajado por el Grupo 1.

Artículo 21: los Objetivos Generales, Específicos, y Líneas de Acción correspondientes a cada uno de los Objetivos Generales del Primer Eje Estratégico. Las modificaciones propuestas son:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Objetivo General 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	
1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	Ampliar el texto de la línea de acción 1.1.1.10, para que diga: 1.1.1.10 Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas al desarrollo sostenible <u>y a la adaptación al cambio climático</u> , a partir de lo consagrado en la nueva Constitución.
1.1.2 Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales.	Ampliar el texto de la línea de acción 1.1.2.7, para que diga: 1.1.2.7 Fortalecer los espacios de coordinación intermunicipal (mancomunidades y asociaciones), a fin de implementar políticas que trasciendan los límites geográficos de municipios particulares y potenciar y generar sinergias y economías de escala en el uso de los recursos municipales, <u>en la gestión de riesgos y en la adaptación y mitigación del cambio climático</u> .

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Objetivo General 1.4 Seguridad y convivencia pacífica	
1.4.2 Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global, regional e insular sostenible y un orden internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional.	Ampliar el texto de la línea de acción 1.4.2.3, para que diga: 1.4.2.3. Vigilar que los acuerdos bilaterales o multilaterales de integración en los que participa el país apoyen la consecución de las metas nacionales de desarrollo económico, social, político, cultural, tecnológico, medio ambiental, de equidad de género y <u>de adecuada adaptación al cambio climático</u> .

Artículo 22. Indicadores y metas correspondientes al Primer Eje Estratégico. Agregar los indicadores siguiente

Indicadores	Unidad/Escala de medición	Línea Base		METAS QUINQUENALES			
		Año	Valor	2015	2020	2025	2030
Modificar el indicador 1.3, Índice de fortaleza institucional, para que sea el resultado de la ponderación de los elementos siguientes (entre otros): <ul style="list-style-type: none"> • <i>Capacidad de articulación de políticas para logro de resultados en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible (institucional, económico, social y ambiental).</i> • <i>Número de instituciones públicas ejecutando presupuesto por resultados.</i> • <i>Porcentaje de servidores públicos incorporados a la carrera administrativa.</i> • <i>Proporción de la ejecución presupuestaria correspondiente a políticas transversales.</i> 	1 a 7	2010	*	*	*	*	*
	1 a 7						

Capítulo VI del Título I: Objetivos Generales, Específicos, Líneas de Acción, Indicadores y Metas Asociadas al Segundo Eje Estratégico

Artículo 23: Objetivos Generales, Específicos, y Líneas de Acción correspondientes a cada uno de los Objetivos Generales del Objetivos Generales, Específicos, Líneas de Acción, Indicadores y Metas Asociadas del Segundo Eje Estratégico. Las modificaciones propuestas son:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Objetivo General 2.1 Educación de calidad para todos y todas	
<p>2.1.1. Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género.</p>	<p>Insertar una línea de acción, para la cual se propone el texto siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>2.1.1.xx Incorporar la adaptación y la mitigación del cambio climático en los currículos de todos los niveles, ciclos, subsistemas y modalidades del sistema educativo dominicano, haciendo sinergia con los contenidos de gestión de riesgos y de género, considerando las implicaciones de formación y capacitación para su implementación, la adecuación institucional necesaria y la asignación de los recursos necesarios.</i></p>
Objetivo General 2.2 Salud y seguridad social integral	
<p>2.2.1 Garantizar el acceso de la población a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>Insertar nuevas líneas de acción, para las cuales se proponen los textos siguientes:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>2.2.1.xx Fortalecer los servicios de salud y el sistema de vigilancia epidemiológica, en coordinación con las autoridades locales, para enfrentar adecuadamente los desafíos del cambio climático, tomando en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y considerando el impacto en los procesos de cuidado.</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>2.2.1.xx Desarrollar una estrategia de comunicación e información, en coordinación con las autoridades locales, con las informaciones desagregadas por sexo, para la prevención de las enfermedades que se puedan exacerbar tanto en hombres como en mujeres, por efecto del cambio climático.</i></p> <p>Ampliar el texto de la línea de acción 2.2.1.10, para que diga:</p> <p style="padding-left: 40px;">1.1.1.10 Desarrollar y consolidar un sistema de capacitación continua y motivación laboral para los recursos humanos en salud, que tome en cuenta la equidad de género, <u>la prevención y atención de las enfermedades que se pueden exacerbar por efecto del cambio climático</u> y que incluya un mecanismo de pago por servicios prestados, con el fin de fortalecer la carrera sanitaria y elevar la calidad de los servicios.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Objetivo General 2.4 Cohesión territorial	
<p>2.4.1 Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de políticas públicas.</p>	<p>Insertar una línea de acción, para la cual se propone el texto siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>2.4.1.xx Desarrollar un sistema de capacitación continua para la planificación del territorio, para facilitar la articulación de las políticas ambientales, de gestión de riesgos y de adaptación al cambio climático, así como la gestión de conflictos de uso del suelo en los ámbitos nacional y municipal.</i></p> <p>Modificar y ampliar el texto de la línea de acción 2.4.1.3, para que diga:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>2.4.1.3 Diseñar e implementar <u>de manera participativa</u> un Plan de Ordenamiento Territorial que facilite <u>y articule la gestión integral de riesgos y la adaptación al cambio climático</u>, regule el uso del suelo e incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a partir de las potencialidades que presentan las grandes regiones estratégicas de planificación para el desarrollo, <u>y priorizando las áreas más vulnerables a las amenazas hidrogeológicas y climáticas.</u></i></p>
Objetivo General 2.5 Viviendas dignas en entornos saludables	
<p>2.5.1 Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico motora.</p>	<p>Ampliar el texto de las líneas de acción 2.5.1.6 y 2.5.1.10, para que digan:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>2.5.1.6 Promover el desarrollo de nuevas opciones de financiamiento para constructores y promotores del sector privado que ofrezcan viviendas de bajo costo, <u>adaptadas al cambio climático y con</u> estándares adecuados de calidad, incluyendo a los pequeños y medianos constructores y promotores, <u>dando prioridad a las zonas más vulnerables.</u></i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>2.5.1.10 Establecer una normativa que garantice el desarrollo de proyectos de viviendas seguras, dignas, saludables y amigables con el medio ambiente <u>y con diseños arquitectónicos adaptados al cambio climático.</u></i></p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.5.2 Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia.	<p>Insertar nuevas líneas de acción, para las cuales se proponen los textos siguientes:</p> <p><i>2.5.2.xx Desarrollar un sistema de monitoreo, vigilancia y alerta temprana de calidad del agua para consumo humano y de calidad de efluentes, con participación de las autoridades de salud y medio ambiente, de los gobiernos locales y de las comunidades, bajo estándares internacionalmente aceptados y con protocolos especiales para manejo de inundaciones y sequías¹³.</i></p> <p><i>2.2.2.xx Promover el desarrollo de una política de subsidios focalizados hacia el elevamiento de la cobertura de agua y saneamiento para los hogares más pobres de las zonas urbanas y rurales, cuya aplicación incorporará el control social por parte de la sociedad civil organizada y el reconocimiento del valor económico del agua.</i></p> <p><i>2.2.2.xx Fomentar el desarrollo del currículum de las carreras técnicas y de ingeniería, así como la capacitación continua en el trabajo, con el fin de mejorar las capacidades de los ingenieros y técnicos locales para la gestión de calidad de los efluentes de aguas residuales y para incorporar en el diseño de plantas de tratamiento nuevas y existentes el aprovechamiento del metano.</i></p>

Artículo 24. Indicadores y metas.- correspondientes al Segundo Eje Estratégico. Agregar los indicadores siguientes:

Indicadores	Unidad/Escala de medición	Línea Base		METAS QUINQUENALES			
		Año	Valor	2015	2020	2025	2030
2.49 Fuentes de abastecimiento de agua potable (superficiales y subterráneas) con sistema de monitoreo efectivo de calidad de aguas.	DBO5, coliformes fecales, oxígeno disuelto y sólidos totales disueltos ^{*14}	2010	*15	*	*	*	*
2.50 Ampliación de la cobertura de micro-medición en los acueductos administrados por el INAPA y por las Corporaciones de Acueductos.	Porcentaje sobre número de clientes**	2010	**	**	**	**	**

13 Se considera prioritario incorporar esta propuesta como línea de acción, en lugar de la Reforma 4, Asociada al Segundo Eje (Art. 29, Capítulo IX, Título I de la Ley 1-12), en vista de que ya hay capacidades parciales para lograrla. Adicionalmente, se propone un indicador para medir su aplicación gradual hasta 2030.

14 **Metas individuales por institución, a partir línea base a 2010.

15 *Se fijarán las metas de calidad para cada uno de estos parámetros a partir de línea base certificada por los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud Pública, siguiendo las Normas Ambientales de Calidad de Aguas Superficiales y Costeras; de Control de Descargas a Aguas Superficiales, Alcantarillado Sanitario y Aguas Costeras (ambas actualizadas mediante Resolución No. 22 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente), y sobre Calidad de Aguas Subterráneas y Descargas al Subsuelo (2004). Por mandato de los Ministerios de Salud y de Ambiente se podrían agregar otros parámetros, con carácter permanente o temporal.

Indicadores	Unidad/Escala de medición	Línea Base		METAS QUINQUENALES			
		Año	Valor	2015	2020	2025	2030
2.51 Aumento del índice de cobranza en el suministro de agua potable por el INAPA y por las Corporaciones de Acueductos.	Porcentaje (cobranzas sobre facturación)**	2010	**	**	**	**	**
2.52 Cobertura de tratamiento de aguas residuales por parte del INAPA y de las Corporaciones de Acueductos.	Porcentaje en relación con la producción de agua**	2010	**	**	**	**	**
2.53 Cuerpos de aguas superficiales y subterráneas con sistema de monitoreo efectivo de calidad de efluentes de descarga.	DBO5, oxígeno disuelto y sólidos totales disueltos*	2010	**	**	**	**	**
2.54 proporción de hogares que utiliza combustibles sólidos.	Porcentaje en relación con número total de hogares	2010	10 ¹⁶		5.2		

Capítulo VII del Título I. Objetivos Generales, Específicos, Líneas de Acción, Indicadores y Metas Asociadas al Tercer Eje Estratégico.

Artículo 25. Se proponen las enmiendas que se desglosan en la matriz que sigue:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Objetivo General 3.1	
Una Economía articulada, innovadora, ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global	
<p>3.1.1 Garantizar la sostenibilidad macroeconómica.</p>	<p>Modificar y ampliar el texto de las líneas 3.1.1.1 y 3.1.1.2, para que digan:</p> <p>3.1.1.1 Consolidar los mecanismos de coordinación de las políticas fiscal, monetaria, cambiaria y crediticia, con el propósito de asegurar la sostenibilidad macroeconómica, impulsar un crecimiento económico alto, equitativo, sostenido y generador de empleos de calidad, atenuar los efectos negativos de los choques externos <i>y de los desastres naturales</i>, y garantizar niveles de vida y de reservas internacionales compatibles con la sostenibilidad de largo plazo.</p> <p>3.1.1.2 Impulsar una reforma fiscal integral, basado en la progresividad y transparencia tributaria, orientado a financiar el desarrollo sostenible y garantizar la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas del sector público consolidado, en el marco de una ley de responsabilidad fiscal que <i>interiorice las externalidades negativas producidas por las actividades contaminantes, otorgue incentivos a las no contaminantes</i>, permita implementar políticas contra cíclicas, y establezca normas y penalidades para garantizar su cumplimiento¹⁷.</p> <p>Insertar una línea de acción, para la cual se propone el texto siguiente:</p> <p>3.1.1.xxx Desarrollar instrumentos de fiscalidad verde (impuestos e incentivos) para aumentar la eficiencia de la flota automotriz de la República Dominicana, con miras a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la dependencia de las importaciones.</p>

¹⁷ Esta propuesta se complementa con diversos instrumentos de fiscalidad verde, que se propone sean incorporados en la ley de responsabilidad fiscal que deberá aprobarse en el marco de esta línea de acción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Objetivo General 3.2 Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible	
<p>3.2.1 Asegurar un suministro de electricidad confiable, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.</p>	<p>Incorporar nuevas líneas de acción, para las cuales se proponen los textos siguientes:</p> <p><i>3.2.1.xxx Fortalecer las capacidades sectoriales de planificación estratégica para la gestión por resultados, basada en indicadores de desempeño ambiental, de confiabilidad, precios, sostenibilidad financiera, eficiencia energética, y mitigación del cambio climático.</i></p> <p><i>3.2.1.xxx Promover recursos, medios y asistencia para el desarrollo de una estrategia de eficiencia energética en la industria, en el turismo, en las edificaciones y en los hogares, para maximizar el potencial de abatimiento de emisiones de gases de efecto invernadero y reducir la dependencia de las importaciones.</i></p> <p><i>3.2.1.xxx Fortalecer la articulación interinstitucional y la capacidad de aplicación del marco regulatorio mediante la homogenización y simplificación de procesos, para facilitar la inversión privada en energías renovables y en la producción de biocombustibles.</i></p> <p>Ampliar el texto de la línea de acción 3.2.1.4, para que diga:</p> <p><i>3.2.1.4 Impulsar en la generación eléctrica, <u>la maximización de la energía renovable en la mezcla de generación</u> y la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental, orientada a la adopción de prácticas de gestión sostenibles y a la mitigación del cambio climático.</i></p>
Objetivo General 3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social	
<p>3.3.4 Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar inserción en la sociedad y economía del conocimiento.</p>	<p>Ampliar el texto de la línea de acción 3.3.4.2, para que diga:</p> <p><i>3.3.4.2. Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población, <u>en especial los relacionados con el uso racional de la energía (URE), la bio-remediación y el eco-saneamiento.</u></i></p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>3.3.6 Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo y a la inserción competitiva en los mercados internacionales.</p>	<p>Insertar nuevas líneas de acción, para las cuales se proponen los textos siguientes:</p> <p><i>3.3.6.xxx Focalizar recursos, medios y asistencia y propiciar alianzas público-privadas para desarrollar sistemas de transporte modernos, eficientes y bajos en carbono en las principales ciudades dominicanas.</i></p> <p><i>3.3.6.xxx Desarrollar el marco regulador que facilite el desarrollo de esquemas voluntarios de acreditación de aeropuertos bajos en emisiones.</i></p>
<p>3.4.3 Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).</p>	<p>Insertar una línea de acción, para la cual se propone el texto siguiente:</p> <p><i>3.5.xxx Desarrollar servicios financieros especializados y de facilitación de negocios para las MIPYMEs forestales y agroforestales que producen bajo planes de manejo ambientalmente sostenibles y adaptados al cambio climático.</i></p>
<p>Objetivo General 3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local</p>	
<p>3.5.3 Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural.</p>	<p>Ampliar el texto de las líneas de acción 3.5.3.1 y 3.5.3.3, para que digan:</p> <p>3.5.3.1 Reformar la institucionalidad del sector agropecuario y forestal, con visión sistémica, para impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva en los mercados locales y externos, <i>incluyendo los mercados de carbono</i>.</p> <p>3.5.3.4 <i>Facilitar recursos, medios e incentivos para mejorar la infraestructura para la investigación agropecuaria, con el fin de</i> impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, incluyendo la biotecnología, para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales <i>adaptados al cambio climático</i> y difundir ampliamente sus resultados mediante un eficiente sistema de extensión agrícola.</p> <p>Insertar una línea de acción, para la cual se propone el texto siguiente:</p> <p><i>3.5.3.xxx Desarrollar facilidades para la provisión de seguros de riesgos climáticos en el sector agrícola y forestal.</i></p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.5.5 Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo.	<p>Modificar y ampliar el texto de las líneas de acción 3.5.5.2, 3.5.5.4 y 3.5.5.11 para que digan:</p> <p>3.5.5.2 Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico <u>adaptados al cambio climático</u>, consensados entre el sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional.</p> <p>3.5.5.4 Promover prácticas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático <u>de acuerdo a las vulnerabilidades específicas</u> de las zonas turísticas, <u>e incorporando donde corresponda la conservación de los manglares y arrecifes coralinos, como barreras de protección contra eventos extremos.</u></p> <p>3.5.5.11 Promover el desarrollo de actividades complementarias, en particular aquellas que incorporan el acervo cultural, histórico y medioambiental a la oferta turística, <u>en particular el turismo rural y el ecoturismo.</u></p> <p>Insertar una línea de acción, para la cual se propone el texto siguiente:</p> <p>3.5.5.xxx <i>Desarrollar facilidades para la provisión de seguros de riesgos climáticos en el sector turismo.</i></p>

Artículo 26. Indicadores y metas correspondientes al Tercer Eje Estratégico. Agregar los indicadores siguientes:

Indicadores	Unidad/Escala de medición	Línea Base		METAS QUINQUENALES			
		Año	Valor	2015	2020	2025	2030
3.31 Proporción de energía renovable en la matriz energética	Porcentaje de generación media anual	2010	15	22			
3.32 Intensidad energética del PIB	Miles de barriles equivalentes de petróleo por millones de dólares del PIB	2010	1.1 ¹⁸				
3.33 Reducción de la autogeneración de energía	Porcentaje de autogeneración sobre el total de energía generada	2010					
3.34 Número de días requeridos para completar procesos relacionados con la inversión en tecnologías limpias.	Días	2010					

Capítulo VIII del Título I. Objetivos Generales, Específicos, Líneas de Acción, Indicadores y Metas del Cuarto Eje Estratégico.

Artículo 27. Se proponen las enmiendas que se desglosan en la matriz que sigue:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Objetivo General 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente	
<p>4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.</p>	<p>Modificar y ampliar el texto de las líneas 4.1.1.1, 4.1.1.6 y 4.1.1.10, para que digan:</p> <p>4.1.1.1 Fortalecer, a nivel nacional, regional y local, la institucionalidad, el marco regulatorio y los mecanismos de penalización <u>e incentivos</u>, para garantizar la protección del medio ambiente, conforme a los principios del desarrollo sostenible.</p> <p>4.1.1.6 Desarrollar sistemas de monitoreo, evaluación y valoración del estado del medio ambiente y los recursos naturales a nivel nacional, regional y local, a partir de la consolidación de un Sistema de Información Ambiental que incluya la valoración de los recursos naturales en las cuentas nacionales <u>y que facilite el monitoreo, reporte y verificación de los compromisos asumidos bajo la Convención Marco de Cambio Climático.</u></p> <p>4.1.1.10 Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la aplicación de instrumentos económicos y de mercado, incluido <u>incluyendo</u> los Mecanismos de Desarrollo Limpio <u>y otras ventanas de financiamiento climático.</u></p> <p>Incorporar nuevas líneas de acción, para las cuales se proponen los textos siguientes:</p> <p><i>4.1.1.xxx Focalizar recursos, medios y asistencia para la recuperación de manglares y arrecifes coralinos.</i></p> <p><i>4.1.1.xxx Establecer mediante consenso entre los actores públicos y privados zonificaciones priorizadas de zonas costeras, atendiendo a la vulnerabilidad a riesgos asociados con el cambio climático.</i></p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>4.1.2 Promover la producción y el consumo sostenibles.</p>	<p>Incorporar nuevas líneas de acción, para las cuales se proponen los textos siguientes:</p> <p><i>4.1.2.xxx Focalizar recursos, medios y asistencia para el fomento de la apicultura y de proyectos forestales y agroforestales que contribuyan a la generación de ingresos sostenibles y al aumento del secuestro de carbono.</i></p> <p><i>4.1.2.xxx Focalizar recursos, medios y asistencia para el fomento de la pesca responsable y adaptada al cambio climático, entre las comunidades de pescadores artesanales.</i></p> <p><i>4.1.2.xxx Propiciar el etiquetado voluntario de reducción de emisiones para productos de empresas dominicanas que se rigen por normas de gestión ambiental bajo ISO u otras, para generar ventajas competitivas regionales y subregionales, a partir de los distintos esquemas de integración en los que participa la República Dominicana.</i></p> <p>Ampliar el texto de la línea de acción 4.1.2.7, para que diga:</p> <p><i>4.1.2.7 Desarrollar incentivos e instrumentos de mercado para promover la adopción de prácticas de producción más limpia y consumo de bienes y servicios generados bajo producción sostenible, <u>a partir de una línea base y progresos anuales en eficiencia energética, incremento en el reúso de materiales en los procesos productivos, e instalación de sistemas de gestión de residuos (aguas, desechos sólidos etc.), bajo certificación emitida por las autoridades ambientales.</u></i></p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>4.1.3 Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación.</p>	<p>Incorporar nuevas líneas de acción, para las cuales se proponen los textos siguientes:</p> <p>4.1.3.xxx <i>Reconocer el valor económico de los residuos dentro de los planes de manejo forestales, para promover el desarrollo de mercados internos de productos forestales residuales y fortalecer el rol económico y ambiental de las PYMES forestales.</i></p> <p>4.1.3.xxx <i>Desarrollar un régimen especial de incentivos, bajo certificación de las autoridades competentes, para las empresas que contribuyan a la ampliación de la cobertura de tratamiento de aguas residuales y de otros servicios esenciales de gestión de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación, poniendo sus propias instalaciones al servicio de las comunidades circundantes.</i></p> <p>4.1.3.xxx <i>Desarrollar un régimen de incentivos para la cooperación entre el sector privado y la academia en el desarrollo de tecnologías y prácticas de valorización de residuos.</i></p> <p>Ampliar el texto de la línea de acción 4.1.3.4, para que diga:</p> <p>4.1.3.4 <i>Fomentar las prácticas de reducción, reúso y reciclaje de residuos, <u>en especial las dirigidas a la producción de energía y a la creación de nuevos mercados.</u></i></p>
<p>4.1.4 Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica.</p>	<p>Ampliar el texto de la línea de acción 4.1.4.1, para que diga:</p> <p>4.1.4.1 <i>Desarrollar un marco legal e institucional que garantice la gestión sostenible y eficiente de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, <u>a partir del reconocimiento del valor económico del agua y de su carácter de recurso vulnerable y finito.</u></i></p> <p>Insertar nuevas líneas de acción, para las cuales se proponen los textos siguientes:</p> <p>4.1.4.xx <i>Promover recursos, medios y asistencia para desarrollar y consolidar un sistema integrado de información hidrometeorológica e hidrogeológica para facilitar la gestión integrada del agua, la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.</i></p> <p>4.1.4.xx <i>Promover la aprobación y puesta en marcha de los instrumentos regulatorios que faciliten el establecimiento de un sistema tarifario basado en la gestión de la demanda de agua (tanto en el consumo humano, como en el riego y otros usos productivos), así como de un canon por vertidos de aguas residuales.</i></p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	<p>4.1.4.xx <i>Desarrollar y consolidar un sistema de capacitación continua para elevar la calificación de los recursos humanos que intervienen en la gestión del agua y en la medición de las variables críticas relacionadas con el cambio climático.</i></p> <p>4.1.4.xx <i>Promover recursos, medios y asistencia para desarrollar un catastro unificado de usuarios del agua, a partir de los catastros existentes en las instituciones co-responsables de la gestión del agua.</i></p> <p>4.1.4.xx <i>Desarrollar las capacidades requeridas para incorporar la gestión de caudales ambientales en los proyectos de abastecimiento de agua, control de inundaciones y generación hidroeléctrica.</i></p> <p>Ampliar el texto de la línea de acción 4.1.4.8, para que diga:</p> <p>1.1.1.8 <i>Desarrollar un sistema de ordenamiento y calificación de la calidad de agua en ríos, lagos, embalses y costas, y <u>de clasificación de los acuíferos, de acuerdo a su nivel de vulnerabilidad específica</u>, que incluya mecanismos de monitoreo y fiscalización, así como de control de vertidos a los cuerpos de agua <u>superficiales y subterráneas</u>.</i></p>
<p>Objetivo General 4.2</p> <p>Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales</p>	
<p>4.2.1. Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas.</p>	<p>Insertar líneas de acción que articulan la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático y para las cuales se proponen los textos siguientes:</p> <p>4.2.1.xxx <i>Diseñar e implementar una estrategia financiera para hacer frente a la vulnerabilidad climática, para fortalecer la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de un desastre natural y para proteger la posición fiscal del país frente a los impactos del mismo.</i></p> <p>4.2.1.xxx <i>Desarrollar y adoptar una normativa para incorporar la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres en el ciclo de vida de las infraestructuras públicas y privadas (planificación y diseño, construcción, operación y mantenimiento).</i></p> <p>4.2.1.xxx <i>Desarrollar e implementar un plan de control del avance de los procesos erosivos que afectan a las infraestructuras hidráulicas y que aumentan los riesgos de desastres, priorizando las cuencas Yaque del Norte, Yaque del Sur, Nizao y Yuna.</i></p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Objetivo General 4.3 Adecuada adaptación al cambio climático	
<p>4.3.1 Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.</p>	<p>Insertar líneas de acción que articulan la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático y para las cuales se proponen los textos siguientes:</p> <p><i>4.3.1.xxx Desarrollar una plataforma nacional integrada de información de cambio climático, tipo clearinghouse, para fundamentar la toma de decisiones nacionales en relación con la adaptación y la mitigación del cambio climático a corto, mediano y largo plazo, y para fortalecer los sistemas de alerta temprana a las poblaciones en situación de riesgo ante eventos extremos¹⁹.</i></p> <p><i>4.3.1.xxx Desarrollar con enfoque participativo protocolos de gestión de inundaciones que incorporan medidas no estructurales como flood proofing, priorizando las zonas más vulnerables.</i></p> <p><i>4.3.1.xxx Actualizar los instrumentos de gestión ambiental desarrollados bajo la Ley 64-00, para incluir la evaluación del riesgo climático en los procesos de autorizaciones ambientales, para reducir los tiempos de respuesta a los inversores y para facilitar la aplicación de incentivos y el desarrollo de mercados.</i></p>

¹⁹ Integraría información ambiental (DIARENA), de la ONAMET, del Servicio Geológico Nacional, de la ONE, del Banco Central, del INDRHI, del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Salud, de la DGDOT y del COE, entre otros, y se basaría en un Protocolo o Acuerdo de Entendimiento, estableciendo los roles y las responsabilidades de las partes.

Artículo 28. Indicadores y metas correspondientes al Cuarto Eje Estratégico. Agregar los indicadores siguientes:

Indicadores	Unidad/Escala de medición	Línea Base		METAS QUINQUENALES			
		Año	Valor	2015	2020	2025	2030
4.5 Aportes presupuestarios anuales como % del PIB para fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres.	Porcentaje del PIB	2013	XX	0.2%			
4.6 Capacidad de secuestro de carbono en bosques y áreas protegidas.	~MtCO ₂ e	2010	~2				~3
4.7 Porcentaje de agua tratada vertida en los afluentes (nacional)	Porcentaje	2010	27	35	45	50	60
4.8 Cobertura de la Red telemétrica e hidrométrica.	Porcentaje (de ríos principales y secundarios)	2010	* ²⁰	*	*	*	*
4.9 Cobertura de los sistemas de alerta temprana: <ul style="list-style-type: none"> • Sequías e inundaciones • Calidad de agua • Incendios forestales • Derrames de sustancias tóxicas 	Porcentaje del territorio en función de vulnerabilidades específicas	2010	*	*	*	*	*
4.10 Cobertura de macro medición en sistemas de riego administrados por las Juntas de Regantes.	Porcentaje en relación con total de sistemas	2010	*	*	*	*	100
4.11 Cobertura de bosques de manglares.	Porcentaje de Cobertura forestal total*	2010	**	**	**	**	**
4.12 Recuperación de arrecifes de coral en zonas costeras	Porcentaje*	2010	**	**	**	**	**
4.13 Duración de procesos de autorizaciones ambientales	Días promedio*	2010					
4.14 Cambios de uso del suelo	Mapas de uso de suelo						

CAPÍTULO VII

**Propuestas para Enriquecer
el Plan Nacional Plurianual
del Sector Público**

7.1. Objetivo

Junto al análisis de los cuatro ejes de la END 2030, durante el proceso de formulación de la Política Nacional de Cambio Climático, también se analizó el PNPS 2011-2014, que es el instrumento de la planificación pública que fija “*las metas de desarrollo para el período 2011-2014 con miras a avanzar en el camino establecido por la END*”, presentando los “*objetivos, indicadores y valores-meta*” de forma coherente con la misma. Dado que el proceso estuvo guiado por el objetivo de transversalizar la adaptación y la mitigación del cambio climático dentro de la END 2030, las propuestas relativas a sus líneas de acción e indicadores, recogidas en el capítulo anterior, se complementan con las que se desglosan en el presente capítulo para enriquecer el PNPS.

7.2. Resultados Alcanzados

Siguiendo el principio metodológico que alineó el PNPS 2011-2014, la división del trabajo de los cuatro grupos interdisciplinarios e intersectoriales organizados para la formulación de la Política fue orientada en función de *las tres dimensiones de la cadena de valor del sector público*, que son *i) la direccionalidad de las políticas, ii) las medidas de política y iii) la producción de bienes y servicios*. Con ayuda de las distintas herramientas de análisis que fueron desarrolladas y adaptadas para el proceso de la PNCC y guiados por los consultores auxiliares, los grupos discutieron y consensuaron propuestas dirigidas a fortalecer los resultados de las políticas públicas, para avanzar hacia un desarrollo nacional sostenible, bajo en carbono y resiliente al cambio climático. En las matrices que se presentan a continuación pueden verse los resultados del proceso de trabajo de los grupos que fueron relevantes para la articulación de la PNCC, pudiéndose apreciar niveles de desigualdad, ya que no todos los actores convocados se integraron con el mismo grado de intensidad.

7.3. Matriz de Organización de los Grupos y Subgrupos por Temas y Objetivos.

SUBGRUPO	TEMAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS ANALIZADOS
GRUPO 1	
Política Económica y Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución funcional del gasto público. • Instrumentos económicos y financieros de la PNCC.
Política Institucional y Veeduría Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Arreglos institucionales para la dirección y aplicación de la PNCC. • Veeduría pública de la PNCC.

SUBGRUPO	TEMAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS ANALIZADOS
GRUPO 2	
Educación y CC	OE 2: Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, para facilitar la adaptación al CC.
Servicios Sociales y CC	<p>OE 11: Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de políticas públicas.</p> <p>OE12: Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas.</p> <p>OE 13: Acceso al agua potable y al saneamiento.</p> <p>OE 3: Garantizar el acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.</p>
Gestión de Riesgos	OE 32: Gestión Integral de Riesgo a Desastres.
GRUPO 3	
Energía y Combustibles	<p>OE 16: Asegurar un suministro de electricidad confiable, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.</p> <p>OE 17: Suministro de combustibles diversificado y ambientalmente sostenible.</p>
Infraestructuras	OE 23: Infraestructura, logística y transporte al servicio de la producción y la competitividad.
Agropecuaria	OE 26: Agropecuaria competitiva y sostenible.
Innovación	OE 21: Ciencia, tecnología e innovación.
TICs	OE 22: Acceso universal a las TICs y uso productivo.
Turismo	OE 28: Turismo Sostenible.
GRUPO 4	
Bienes y Servicios Ecosistemas	<p>OE 29: Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.</p> <p>OE 33: Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.</p>
Gestión del Agua	OE 31: Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica.
Desechos y Sustancias Contaminantes	OE 30: Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación.

7.4. Propuesta para Enriquecer el PNPSP

7.4.1. Grupo 1.

Propuestas del Grupo 1:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>Diseñar una Estrategia Financiera ante Eventos Climáticos Extremos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducir el costo e impacto fiscal de los eventos climáticos extremos. <p>Mejorar la planificación nacional y fortalecer las políticas sociales.</p> <p>Lineamientos de la estrategia: disponer de recursos antes de que ocurran los eventos climáticos extremos. La estrategia financiera combina asignación presupuestaria del Gobierno para los eventos recurrentes y aumento de la capacidad de financiamiento para eventos catastróficos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Montos a cubrir: el gasto público que se estima se podría producir en la fase de emergencia de un evento de dimensión catastrófica: 300 MUSD para 5 años; Implica aportes presupuestarios de un 0,2% del PIB por año Actores: Crear una comisión interministerial entre Hacienda, MEPyD y Comisión Nacional de Emergencias para coordinar el funcionamiento con el fondo de prevención mitigación respuesta. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/ mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	TOTAL: 16 PUNTOS	

Propuestas del Grupo 1:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>Crear incentivos fiscales para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles y mejores prácticas ambientales.</p> <p>Analizando la base legal existente (art. 65 de la Ley 64-00) y la reciente reforma fiscal, se identificaron dos instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condicionar la disminución prevista del ITBIS a 16% en 2015 a criterios medioambientales (Art.23 Reforma Fiscal); • Condicionar la reducción del ISR a 28% a partir de 2014 a criterios medioambientales (Art.11 Reforma Fiscal) • Los criterios medioambientales quedan por definir pero pueden incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> o progresos en eficiencia energética, o incremento en el reuso de materiales en los procesos productivos, o instalación de sistemas de gestión de residuos (aguas, desechos sólidos etc.) • Actores: El reglamento de aplicación de estos instrumentos debe establecerse por consenso entre Hacienda, Medioambiente y el Consejo Nacional de Cambio Climático. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/ mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 1:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>Crear incentivos fiscales para apoyar los esfuerzos de mitigación y racionalizar los subsidios perniciosos para el medio ambiente.</p> <p>▶ Energía: (i) condicionar la devolución a las generadoras de los impuestos al consumo de combustibles fósiles y petróleo, previstos en las Leyes Nos.112-00 y 557-05, a criterios de eficiencia energética, reúso de materiales o gestión en los residuos.</p> <p>§ (ii) Ley No. 5707 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales: extender el crédito de impuesto de 40% para los auto-productores a los ingresos generados por empresas que instalen, vendan o produzcan energía renovable.</p> <p>▶ Transporte: Impuesto sobre emisiones de CO2 de los vehículos marca un precedente (Art. 16 Reforma Fiscal). Necesidad de insertar este impuesto en una reestructuración global del transporte público para que los usuarios dispongan de una alternativa real al uso del vehículo particular.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 1:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>Destinar los ingresos de fiscalidad verde a un Fondo Nacional para el Clima.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Consolidar los varios fondos ya existentes en este Fondo Nacional para el Clima. ▶ Lógica de funcionamiento del Fondo Climático: <ul style="list-style-type: none"> ▶ Centralizar los financiamientos para desarrollar una política integral y transversal de Cambio Climático. ▶ Disponer de una visión estratégica y una palanca de financiamiento. ▶ Aumentar las oportunidades de acceso al financiamiento internacional a través de un sistema unificado. ▶ No se trata de eliminar los fondos existentes ya que tendrían la misma asignación presupuestaria; ▶ Posibles actividades: <ul style="list-style-type: none"> ▶ Pagos por Servicios Ambientales y pagos de servicios ecosistémicos. ▶ Créditos rurales bajo condiciones medioambientales. ▶ Inducir inversiones privadas y fomentar desarrollo de mercado de bienes y servicios ligados al cambio climático. ▶ Promover el turismo sostenible. ▶ Actores a involucrar y ubicación institucional: en el seno del CNCCMDL se deciden las asignaciones presupuestarias, el Ministerio de Hacienda transfiere los fondos y las entidades públicas especializadas (Ministerio Ambiente, CNE, Ministerio de educación, INDRHI, etc. ejecutan los proyectos. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/ mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

7.4.2. Grupo 2.

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 2: Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad para facilitar la adaptación al CC.</p> <p>Propuesta No. 1</p> <p>Insertar el tema de cambio climático en los currículos de todos los niveles, ciclos, subsistemas y modalidades del sistema educativo dominicano, haciendo sinergia con los contenidos de gestión de riesgo y de género, considerando las implicaciones de formación y capacitación para su implementación, la adecuación institucional necesaria y la asignación de los recursos necesarios.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 2 Propuesta No. 2</p> <p>Creación de Eco Escuelas.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 2 Propuesta No. 3</p> <p>Empresas formadas en reducción de emisiones por Infotep.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE3 Garantizar el acceso a un modelo de atención integral con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
<p>OE 3 Propuesta No. 1</p> <p>Capacitación y formación del personal de salud en los efectos del cambio climático en la misma.</p>	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 3 Propuesta No. 2</p> <p>Desarrollo de redes de salud para fortalecer la promoción de salud para incorporar la adaptación al cambio climático con la participación de mujeres y considerando el impacto en los procesos de cuidado.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 3 Propuesta No. 3</p> <p>Crear una estrategia de comunicación e información con impacto local territorial, con las informaciones existentes, desagregadas por sexo, para la prevención de las enfermedades que se puedan exacerbar tanto en hombres como en mujeres, por el calentamiento global.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 3. Propuesta No. 4</p> <p>Uso de la información especializada y desagregada por sexo para el desarrollo de SATs²¹ para la prevención.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 11 Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de políticas públicas.</p> <p>OE 11 Propuesta No. 1</p> <p>Plan de Ordenamiento Territorial que vincule la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgo de desastres, adecuado institucionalmente, tanto a nivel nacional como local, priorizando las áreas más vulnerables a las a amenazas hidrometeorológicas y climáticas, con enfoque participativo.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 11 Propuesta No. 2</p> <p>Planes participativos para la planificación del territorio a través de los gobiernos locales que incluyan medidas de adaptación al cambio climático, basados en diagnósticos de actores y considerando necesidades específicas de éstos/as incluyendo los/as más vulnerables y de necesidades especiales, con acuerdos y acciones específicas.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 11 Propuesta No. 3</p> <p>Incluir acciones de adaptación al cambio climático en el presupuesto participativo a nivel local.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas Públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 11 Propuesta No. 4</p> <p>Implementar la cuenca hidrográfica como unidad de planificación administrativa y de gestión del territorio.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 12 Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas. Asentamientos humanos dignos.</p> <p>OE 12 Propuesta No. 1</p> <p>Ordenamiento Territorial.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 12 Propuesta No. 2</p> <p>Crear categorías de impuestos escalonados para la construcción verde.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 12 Propuesta No. 3</p> <p>Diseños arquitectónicos que incorporen elementos de adaptación.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 12 Propuesta No. 4</p> <p>Desarrollar facilidades de financiamiento de viviendas que incorporen la adaptación al cambio climático, dando prioridad a las zonas más vulnerables.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 13 Acceso al agua potable y saneamiento.</p> <p>OE 13 Propuesta No. 1</p> <p>Ahorrar agua y reutilizarla a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de educación y concienciación sobre el uso adecuado del líquido. • Crear incentivos para la recolección de agua de lluvia para su uso en instituciones gubernamentales, escuelas y hospitales, siguiendo normativas existentes para ese uso. • Establecer el valor económico real del agua. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 13 Propuesta No. 2</p> <p>Proteger la calidad del agua a través de un sistema de monitoreo de calidad de agua en los cuerpos hídricos, como soporte a la normativa de calidad de agua existente.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 13 Propuesta No. 3</p> <p>Perfeccionar los modelos de SATs para manejo de inundaciones y sequía.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 13 Propuesta No. 4</p> <p>Mejorar la gestión del servicio de agua potable a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el uso de fuentes de energía renovable para el bombeo de agua potable. • Aumentar uso de fuentes superficiales. • Aumentar uso de fuentes a base de gravedad. • Aumentar la eficiencia en el suministro de agua, con el fin de disminuir las cantidades instantáneas necesarias. • Establecer un sistema tarifario coherente y sostenible para el suministro del agua. • Aumentar los índices de cobranza de las empresas proveedoras de AP. • Establecer el nivel base de vulnerabilidad de las redes de distribución de AP y de drenaje sanitario. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 32 Gestión integral del riesgo de desastres.</p> <p>OE 32 Propuesta No. 1</p> <p>Integración de la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en sus marcos legales e institucionales a nivel central y local para fomentar el desarrollo sostenible.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 2:	Contribuye a:	Ponderación:
<p>OE 32 Propuesta No. 2</p> <p>Desarrollo del sistema nacional de información para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesible. • Armonizado con los diversos sistemas de información pertinente existentes en el país. • Conteniendo información desagregada por sexo, pertinente para la toma de decisiones respecto a la gestión, la PMR y la reducción del riesgo de desastres tanto a nivel central como local. 	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

7.4.3. Grupo 3.

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 16. Propuesta 1.</p> <p>Electricidad. Formulación de un Plan Estratégico para el Sector en base a indicadores de desempeño [confiabilidad, suministro, precios, sostenibilidad financiera, indicadores ambientales y de Cambio Climático.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 16. Propuesta 2.</p> <p>Evaluación Ambiental Estratégica del Sector.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 16. Propuesta 3.</p> <p>Unidades intrainstitucionales de vinculación que garanticen (Permean, capturen y asesoren) la inserción del sector para la reducción de las emisiones y reducir la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 16. Propuesta 4.</p> <p>Creación de una ventanilla única funcional, eficiente, con indicadores y plazos, para el otorgamiento de concesiones para el estudio, prospección, desarrollo y operación de obras de energía eléctrica.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 16. Propuesta 5.</p> <p>Modificación de la Ley 125-01 y sus reglamentos con miras a adaptarla a lo descrito en la Estrategia Nacional de Desarrollo, la realidad del Cambio Climático y de Gestión de Riesgo Climático.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 16. Propuesta 6.</p> <p>Formulación de un Instrumento legal que tome en consideración aspectos ambientales y de Gestión de Riesgo Climático.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 16. Propuesta 7.</p> <p>Estrategia de Educación (Formación a todos los niveles desde el básico y profesional), sensibilización y concientización para las Energías Renovables, Eficiencia Energética y Uso Racional de la Energía.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 16. Propuesta 8.</p> <p>Estrategia de Comunicación y Difusión sobre Eficiencia Energética y Uso Racional de la Energía.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 16. Propuesta 9.</p> <p>Programa de reconversión tecnológica de Unidades a combustibles/tecnologías más eficientes.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 16. Propuesta 10.</p> <p>Portafolio de tecnologías sobre Uso Racional de la Energía.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 17. Propuesta 1.</p> <p>Combustibles. Esquema de certificación de biocombustibles que tome en cuenta: 1) Uso de la tierra; 2) tipo de cultivo (no conflicto de uso seguridad alimentaria); y, 3) Impacto social y ambiental.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 17. Propuesta 2.</p> <p>Esquemas de incentivos dirigidos a los potenciales usuarios de biocombustibles.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)	

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 17. Propuesta 3.</p> <p>Creación de una ventanilla única para la simplificación y homogenización de Procesos, para facilitar la inversión en la producción a nivel local.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 23. Propuesta 1.</p> <p>Logística, Transporte e Infraestructura. Esquema voluntario de acreditación de Aeropuertos bajos en emisiones de carbono.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 23. Propuesta 2.</p> <p>Inserción de un componente de Gestión de Riegos y Cambio Climático para la toma de decisión en el desarrollo de infraestructuras para apoyar la visión de una sociedad resiliente al Cambio Climático y reducción de emisiones.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 23. Propuesta 3.</p> <p>Fortalecimiento de los órganos colegiados y de fiscalización de obras de Infraestructura, para garantizar la calidad de las obras, especialmente en lo relativo a la vulnerabilidad a fenómenos naturales.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 23. Propuesta 4.</p> <p>Análisis, diseño y construcción de Infraestructuras de protección y mitigación de daños debido a amenazas ambientales.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 23. Propuesta 5.</p> <p>Actualizar planes, normas y códigos normativos para la construcción y adecuación de Infraestructura con enfoque a la adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgo.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 23. Propuesta 6.</p> <p>Creación de una Plataforma de Información para integración de planes e iniciativas de desarrollo de infraestructura de transporte y logística alimentado por las organizaciones que tienen competencia en el desarrollo de grandes infraestructuras (MOPC, DGTT, OTTT, OISOE, IDAC, Portuaria, entre otros).</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 23. Propuesta 7.</p> <p>Optimización del transporte y la logística de transporte urbano por medio del estudio y direccionamiento del flujo vehicular.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 23. Propuesta 8.</p> <p>Sistema de monitoreo de la ocurrencia de eventos meteorológicos y sus repercusiones en las operaciones aéreas.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)	

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 26. Propuesta 1.</p> <p>Agropecuaria. Sistema de alerta temprana, especial para el sector agropecuario, que introduzca las variables climáticas, tomando en cuenta además de los aspectos de Gestión de Riesgo, aspectos como la salinización de aguas y suelos y, la aridez de ecorregiones por escasez de la precipitación.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 26. Propuesta 2.</p> <p>Diseño y estandarización de un esquema que instrumente el Pago por Servicios Ambientales para sistemas de producción agropecuarios y forestales.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 26. Propuesta 3.</p> <p>Creación de un observatorio para el seguimiento y desarrollo de Indicadores de Vulnerabilidad Climática en el sector agropecuario.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 26. Propuesta 4.</p> <p>Fortalecimiento del SINIAF con miras a homogenizar y priorizar las líneas de investigación del sector Agropecuario y la efectiva socialización de los resultados obtenidos y vinculación de la academia y sector privado en ese sistema.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 26. Propuesta 5.</p> <p>Mecanismo de registro único y de investigaciones sobre Cambio Climático en el Sector Agropecuario para optimización de recursos y coordinación de las acciones de investigación.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 26. Propuesta 6.</p> <p>Plataforma interinstitucional de intercambio de información relativa a los resultados de prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, tierras degradadas y en proceso de desertificación.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 26. Propuesta 7.</p> <p>Adecuación de los Marcos Jurídicos Nacionales frente al tema de la tenencia de tierra, como mecanismo de facilitar el acceso a financiamiento.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 26. Propuesta 8.</p> <p>Programa de investigación sobre variedades productivas adaptadas en los sistemas agroproductivos y las proyecciones de Cambio Climático.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 26. Propuesta 9.</p> <p>Recopilación de buenas prácticas agropecuarias, enfocados en medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 26. Propuesta 10.</p> <p>Transversalizar el tema de Cambio Climático en las investigaciones realizadas en el sector agropecuario.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 26. Propuesta 11.</p> <p>Desarrollar modelos de proyección climática, especiales para el sector agropecuario, atendiendo a ecorregiones (zonas de Vida).</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 28. Propuesta 1.</p> <p>Turismo Sostenible. Creación de incentivos y certificaciones hoteleras sobre la utilización y aprovechamiento de recursos y energía alternativa. Certificaciones para proyectos “verdes”.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 28. Propuesta 2.</p> <p>Creación de unidad de información especializada en el sector turismo que incluya recolección de data para la adaptación y mitigación al Cambio Climático de todos los involucrados en el sector.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 28. Propuesta 3.</p> <p>Establecer mesas de trabajo interministerial (MITUR, DGODT, MOPC, Ministerio Ambiente, INAPA y otros).</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 28. Propuesta 4.</p> <p>Creación de mecanismos institucionales que promuevan el desarrollo de proyectos ecoturísticos y propiciar el desarrollo del Ecoturismo como oferta real diferenciada.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 3	Contribuye a:	Ponderación
<p>OE 28. Propuesta 5.</p> <p>Sensibilizar por medio de información y capacitación a los involucrados en el sector turismo, de la viabilidad económica de reducir las amenazas del cambio climático.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

7.4.4. Grupo 4.

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>1. Aumentar la adaptación al cambio climático mediante manejo de bosques jóvenes y modelos de producción agroforestal análoga y agroecología diversificada, con énfasis en la diversificación de actividades de generación de ingresos de las familias rurales, especialmente en zonas de laderas de montañas para disminuir la sobreexplotación de tierras degradadas en cuencas más afectadas, mientras se evita la deforestación, el asedio a las AP y la presión a los bosques.</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de incentivos instalación de proyectos agroforestales con diversificación de siembras y cultivos, que produzcan ingresos a las familias, para que la intensidad del aprovechamiento sea más pausada. Convenios entre productores agrícolas para mejoramiento de las cosechas, en colaboración con Ministerio de Agricultura y Ministerio Ambiente. Programa de prácticas de conservación y mejoramiento de suelos en comunidades con explotación agrícola en laderas de montañas. Regulación y control de incendios forestales. Fortalecimiento de Plan Quisqueya Verde. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>2. Incentivar la apicultura como actividad de generación de ingresos sostenible y que contribuye al secuestro de carbono.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Binacional Fomento de la Apicultura en comunidades rurales, especialmente en proximidades de AP. • Plan de desarrollo nacional de la apicultura. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>3. Pagos e incentivos por servicios ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Convertir en Ley el Anteproyecto PSA que está en el congreso, asegurando inclusiones respecto a cambio climático. Aplicación del Art. 65 (Ley 64-00). Las inversiones para proteger o mejorar el medio ambiente y hacer un uso sostenible de los RRNN serán objeto de incentivos que consistirán en exoneración, parcial o total, de impuestos y tasas de importación, de impuestos al valor agregado, y períodos más cortos de depreciación, de acuerdo con el reglamento (a ser elaborado por Ministerios de Ambiente y Hacienda y aprobado por el Poder Ejecutivo). 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>4. Aumentar la capacidad de secuestro de carbono en zonas de bosque y AP promoviendo proyectos forestales y agroforestales con objetivos claros en materia de mitigación/adaptación al CC.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de incentivos y créditos mediante ventanillas especiales en: Ministerio de Agricultura, Ministerio Ambiente, Banco Agrícola y en PROMIPYME, sujeta a planes de gestión, a partir de marco de actuación regulada y certificada por Comisión Interinstitucional. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>5. Apoyo a iniciativas: Corredor Biológico en el Caribe, REDD, DECC, TNA y proyectos: TNC, CAD, CEBSE para conservación de la biodiversidad, aumento de resiliencia de ecosistemas, promoción de economía baja en emisiones, valorización de los servicios ambientales y aumento de la calidad de vida de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan estratégico a largo plazo de implementación y fortalecimiento de sinergia en las iniciativas y proyectos de instituciones públicas, ONGs y cooperación internacional para el cambio climático. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>6. Aplicar incentivos y subsidios para la restauración y conservación de manglares mediante el acceso a financiamiento por “blue carbon”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de promoción y acceso al financiamiento blue carbon. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>7. Proteger biodiversidad y especies y aumentar la resiliencia de las zonas costeras-marinas a través de recuperación de manglares y arrecifes y manejo integrado y restauración de hábitats y biodiversidad marino-costero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de conservación y restauración de manglares y arrecifes. • Programa de Capacitación y Concienciación a los Involucrados. • Estrategia para desarrollar zonificaciones priorizadas en zonas costero marinas. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>8. Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades costeras a los efectos adversos del Cambio Climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de adaptación al cambio climático, con comunidades de pescadores artesanales. • Implementación de medidas piloto de gobernanza de la adaptación. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>9. Incluir en la permisología ambiental, metodología, incentivos y reglamentaciones para la verificación en proyectos de medidas de adaptación y mitigación al CC. (Arts. 38-44 y 70 Ley 64-00).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento EIA integrando medidas de Adaptación y Mitigación al CC. • Programa de incentivos a promotores de proyectos para que incluyan en los proyectos medidas de mitigación y adaptación. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>10. Aplicar la evaluación ambiental estratégica para transversalizar las consideraciones de cambio climático en proyectos privados y públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar metodología de evaluación estratégica y mecanismos de implementación. • Iniciativas de fortalecimiento de capacidades institucionales. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>11. Reducir la generación de residuos sólidos a nivel empresarial, estimulando el reciclaje y promoviendo sistemas productivos bajo en emisiones.</p>	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
<p>12. Incentivar el aprovechamiento múltiple de residuos para la generación de energía y fortalecer la posterior comercialización.</p>	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
<ul style="list-style-type: none"> Programa de fomento de inversiones para el reciclaje. 	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
<ul style="list-style-type: none"> Programa de incentivos y apoyo a la implementación en empresas para reutilizar residuos y privilegiar el uso de materiales biodegradables y el reciclaje en sus procesos productivos. Bajo Arts. 67 y 69 (Ley 64-00). 	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
<ul style="list-style-type: none"> Programa de Incentivos a la cooperación privada-academia para promover y desarrollar estrategias de valorización de residuos. 	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>13. Desarrollo de mercados internos de productos forestales residuales potenciando el rol económico y ambiental de las PYMES forestales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de facilidades específicas dentro del financiamiento ofertado por PROMIPYME y por otras vías de financiamiento. • Plataforma científico-industrial-empresarial para sistemas productivos bajo en emisiones y de reducción-reciclaje de residuos. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>14. Formalización y promoción de las empresas recicladoras y circuitos de reciclaje y mecanismos de integración a los sistemas municipales de gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios de cooperación público-privada. • Facilidades específicas para la importación de maquinarias. • Programa para el desarrollo de mercados de productos reciclados. • Plataforma pública-privada-academia para el desarrollo tecnológico y valorización de residuos sólidos con participación de la cooperación internacional. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>15. Gestión del sistema de tratamiento de aguas residuales utilizando procedimientos de bajas emisiones de gases de efecto invernadero mediante captura y aprovechamiento de metano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de mejoramiento y construcción de infraestructura de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales con aprovechamiento de metano. • Fortalecimiento de capacidades institucionales. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>16. Ampliar la aplicación del Registro de Emisiones de Transferencia de Contaminantes (RETC) para controlar las descargas de emisiones contaminantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mecanismo impositivo por la emisión o importación de sustancias peligrosas y compuestos orgánicos persistentes. Fortalecimiento de capacidades institucionales. 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

Propuestas del Grupo 4	Contribuye a:	Ponderación
<p>17. Disminuir los niveles de riesgos en zonas vulnerables mediante implementación del ordenamiento del territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Ordenamiento territorial y usos de Suelo adaptado al CC. • Comité Consultivo Intersectorial (MEPyD, Ministerio Ambiente). 	Reducir vulnerabilidad a riesgos climáticos.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer Resiliencia al CC.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Reducir emisiones GEI.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la coordinación y articulación de las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Transversalizar la adaptación/mitigación en múltiples sectores.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Crear incentivos apropiados para orientar la inversión privada hacia actividades sostenibles.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la información, la participación y la veeduría ciudadana sobre las políticas públicas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y ecosistemas.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)
	Mejorar la cohesión territorial y la protección social de la población.	1 (BAJO) 2 (MEDIO) 3 (ALTO)

CAPÍTULO VIII

**Conclusión, Lecciones Aprendidas
y Recomendaciones**

8.1. Conclusión

La Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), orienta al país en un proceso de construcción de un nuevo paradigma en su visión del desarrollo, enfrentando necesidades y metas que exigen un cambio en los patrones de producción y consumo. Este cambio se realiza a través de políticas, programas y acciones de adaptación y de mitigación, para reducir los riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático, y para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, moviéndose así, hacia un desarrollo compatible con el clima, de bajas emisiones y resiliencia ante el cambio climático.

Es por ello, que en el 2012 y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se consideró propicia la elaboración de la Política Nacional de Cambio Climático, oficializada por el Poder Ejecutivo a través del Decreto No. 269-15 y que hoy se plasma en este documento de referencia que sistematiza todo el proceso llevado a cabo entonces.

Este documento es el fundamento de la elaboración de una estrategia de cambio climático de largo plazo para la República Dominicana, la cual estará basada en los objetivos, ejes estratégicos, líneas de acción, metas e indicadores anteriormente expuestos y sobre todo, en los compromisos establecidos bajo los acuerdos internacionales de los cuales es signataria.

La estrategia de cambio climático, al igual que la política, será construida bajo el marco legal e institucional vigente, y los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Esta estrategia deberá tomar en cuenta las proyecciones de cambio climático que determinarán el quehacer de las instituciones que conforman el CNCCMDL en el futuro.

Tomando en cuenta que la Política Nacional de Cambio Climático ha venido a enriquecer las acciones que en materia institucional, de adaptación y mitigación al cambio climático se implementan y desarrollan en el país, y que desde el inicio de su elaboración, la República Dominicana ha avanzado significativamente en la ejecución y cumplimiento de los compromisos y acuerdos internacionales asumidos, es importante resaltar, que el proceso de formulación de la PNCC fue el resultado de la convergencia de elementos coyunturales y estructurales que pudieron ser convertidos en oportunidades para avanzar y que la elaboración de una estrategia de cambio climático a largo plazo debe considerar lo expuesto en este documento y además incorporar las siguientes lecciones aprendidas y recomendaciones.

8.2. Lecciones Aprendidas

- La presión fiscal generada por las tormentas que afectaron a la República Dominicana a partir de 2007 y la creación del CNCCMDL en 2008, facilitaron la creación de una plataforma de diálogo proactivo entre los tomadores de decisiones nacionales al más alto nivel, lo cual contribuyó a elevar la preocupación por el cambio climático en el ámbito de las políticas públicas nacionales, como lo reflejan la nueva Constitución aprobada en 2010 y la Ley 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- El haber centrado la formulación de la PNCC alrededor de la Ley 1-12 de la END 2030 constituyó un gran acierto, a partir de la comprensión de que la misma consolida el Sistema Nacional de Planificación encabezado por el MEPYD como un sistema-país, que articula las políticas públicas nacionales y sectoriales para avanzar hacia el desarrollo sostenible.
 - o Esto permitió formular una propuesta coherente complementaria a la Ley 1-12, que transversaliza la adaptación y la mitigación en las políticas nacionales y que abre numerosas oportunidades para avanzar por una senda de desarrollo bajo en emisiones y adaptado al cambio climático.
- El proceso de formulación de la PNCC coincidió con un cambio de administración de gobierno y aunque esto ocasionó retrasos en el lanzamiento del proceso de planificación participativa y en el flujo financiero de los contratos de los consultores, permitió una mayor profundización en el enfoque metodológico, lo que hizo posible que en apenas dos meses de trabajo de los grupos interdisciplinarios e intersectoriales se lograran resultados de alta calidad. Los aspectos más relevantes del enfoque metodológico son los siguientes:
 - o Contratación de un equipo de consultores auxiliares para facilitar el trabajo de grupos, centrado en el análisis de los cuatro ejes estratégicos de la END 2030 y del PNPSP 2011-2014.
 - o Mapeo de actores para fundamentar la convocatoria al proceso participativo.
 - o Desarrollo y adaptación de herramientas de análisis que facilitaron la obtención de resultados en un espacio de tiempo limitado.
 - o Identificación de temas críticos como la gestión de riesgos y el enfoque ecosistémico, que fueron tratados en paneles especiales facilitados por expertos nacionales e internacionales, para contribuir a elevar el contenido de los análisis en el seno de los grupos de trabajo.
 - o Énfasis en la articulación del cambio climático con la sostenibilidad ambiental, la gestión de riesgos, la equidad de género, y la cohesión territorial, con el objetivo de fortalecer la articulación de las distintas políticas transversales de la END 2030.

- El proceso de la PNCC coincidió con el de la reforma fiscal impulsada por el nuevo gobierno, lo que abrió una oportunidad para que dentro de la misma se propusiera y aprobara el primer impuesto verde de la República Dominicana, a partir de la interacción entre el MEPyD y el equipo de consultores de la PNCC. Este impuesto a los vehículos de alto consumo, supondría una recaudación muy elevada, por lo que se considera uno de los elementos de relevancia y éxito al aprovechar el proceso de elaboración de la política para incorporarlo en la ley de reforma fiscal.
- En la etapa final del proceso de formulación de la PNCC se realizaron tres reuniones técnicas de suma importancia para abordar temas críticos con la participación de actores públicos y privados (academia, empresariado, sociedad civil). Como fruto de ello, se generaron tres propuestas que han quedado recogidas en la propuesta de mejora a la Ley 1-12 de la END 2030, a saber:
 - o Desarrollo de una plataforma nacional de información de cambio climático integrada, tipo clearinghouse, para facilitar la labor de los tomadores de decisiones nacionales al más alto nivel, en relación con la adaptación y la mitigación del cambio climático, así como para viabilizar los sistemas de alerta temprana a las poblaciones en situación de riesgo (inundaciones y sequías, plagas y enfermedades, etc.).
 - o Desarrollo de una normativa para incorporar medidas de adaptación al cambio climático en el ciclo de vida de las infraestructuras públicas y privadas.
 - o Fortalecimiento del nexo entre la adaptación al cambio climático y la equidad de género, como políticas transversales de la END 2030.

8.3. Recomendaciones para la Elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático

En el marco de la elaboración de una estrategia nacional de cambio climático a largo plazo, se considera de importancia incorporar los siguientes elementos que servirán de insumo a lo establecido en la PNCC:

- En el ámbito institucional:
 - o Articular un Sistema de Planificación y Control de las estrategias, planes, programas y proyectos sobre el cambio climático, con los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación, la END 2030 y el Plan Plurianual Nacional del Sector Público.
 - o Gestionar un Programa de Pasantías dirigido a centros educativos y personal técnico de entidades públicas y privadas.

- o Creación y aprobación de la Ley General sobre Cambio Climático de la República Dominicana.
 - o Fortalecimiento, creación y construcción de las capacidades del equipo de negociación sobre el Cambio Climático, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - o Completar la estructura organizativa del CNCCMDL.
- En el ámbito de la Adaptación:
 - o Elaborar guías metodológicas para la reducción de la vulnerabilidad, gestión de riesgos y mejoramiento de la capacidad de adaptación y resiliencia climática.
- En el ámbito de la Mitigación:
 - o Promover acciones de mitigación compatibles con el desarrollo económico y social sostenibles.
 - o Promover el desarrollo de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs).
 - o Priorizar los sectores Energía, Foresta, Agropecuaria, Transporte y Manejo de Residuos en las medidas de mitigación del cambio climático implementadas en las instituciones públicas y privadas.
 - o Promover la implementación de proyectos del MDL en la industria dominicana.
 - o Establecer un registro nacional de NAMAs.
- En el ámbito del Financiamiento:
 - o Creación del Fondo Nacional de Carbono y Cambio Climático (FONCAC).
 - o Crear e iniciar las operaciones de la Cuenta de Carbono.
 - o Promover la Inversión pública y privada en Proyectos de Carbono.
- En el ámbito de la Transferencia Tecnológica:
 - o Realizar los arreglos institucionales debidos para la evaluación periódica de Necesidades Tecnológicas.
 - o Priorizar las tecnologías para la adaptación al cambio climático en el Sistema Hídrico (agua), Foresta y el sector Turismo.
 - o Definir una estrategia de involucramiento y articulación con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

- En el ámbito de la Educación, Sensibilización de Públicos y Creación de Capacidades:
 - o Cumplir con los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Habilidades para Avanzar hacia un Desarrollo Verde, con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática.
 - o Priorización de los jóvenes en la estrategia para el fortalecimiento de los recursos humanos.
- Tomar en cuenta el lenguaje y los términos adaptados desde la Convención al momento de elaborar nuevos documentos.
- Articular un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación para todas las entidades públicas o privadas que elaboren planes o proyectos relativos al cambio climático, y en ese sentido:
 - o Elaborar una metodología de seguimiento y evaluación a las estrategias, programas, planes y proyectos.
 - o Cumplimiento oportuno de la elaboración de las comunicaciones nacionales.
 - o Cumplimiento oportuno y con la calidad requerida de la elaboración de los Informes Bienales de Actualización.
 - o Establecimiento de un Sistema Nacional de Inventario de GEI para su posterior presentación a la Convención, de acuerdo con los lineamientos y metodologías establecidos.
 - o Establecer y mantener mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en todas las instituciones que tengan a su cargo la implementación de políticas o estrategias relativas al cambio climático.

Bibliografía

Luciano, Olga. *Primer Informe: Desarrollo de la Política Nacional de Cambio Climático y de la Estrategia LECRDS, en el Marco del Apoyo del PNUD sobre Estrategias de Desarrollo Bajo en Emisiones y Adaptado al Cambio Climático de la República Dominicana*. MEPyD, CNCCMDL, PNUD. Santo Domingo. 15 de agosto de 2012.

Luciano, Olga. *Segundo Informe: Desarrollo de la Política Nacional de Cambio Climático y de la Estrategia LECRDS, en el Marco del Apoyo del PNUD sobre Estrategias de Desarrollo Bajo en Emisiones y Adaptado al Cambio Climático de la República Dominicana*. MEPyD, CNCCMDL, PNUD. Santo Domingo. Octubre, 2012.

Luciano, Olga. *Informe Final: Desarrollo de la Política Nacional de Cambio Climático y de la Estrategia LECRDS, en el Marco del Apoyo del PNUD sobre Estrategias de Desarrollo Bajo en Emisiones y Adaptado al Cambio Climático de la República Dominicana*. MEPyD, CNCCMDL, PNUD. Santo Domingo. Febrero de 2013.

CNCCMDL. *Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Habilidades para Avanzar hacia un Desarrollo Verde, con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática*. Santo Domingo. 2012.

Constitución de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. 2010.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. New York. 1992.

Decreto 269-15 que establece la Política Nacional de Cambio Climático. Santo Domingo, República Dominicana. 2013.

Decreto 601-08 que crea El Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Santo Domingo, República Dominicana. 2008.

Decreto 360-01, que crea la Comisión Nacional de Emergencias. Santo Domingo, República Dominicana. 2001.

Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana, 2010-2030. Santo Domingo, República Dominicana. 2012.

Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo, República Dominicana. 2000.

Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos. Santo Domingo, República Dominicana. 2002.

Plan de República Dominicana para el Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático. Santo Domingo, República Dominicana. 2011.

Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2011-2014. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Santo Domingo, República Dominicana. 2012.

Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. New York. 1998.

Programa de Protección Ambiental. Política Nacional de Consumo y Producción Sostenible de la República Dominicana. USAID, TNC, INTEC. Santo Domingo. 2011.

Ministerio Ambiente. Síntesis de Evaluación de Necesidades Tecnológicas (ENT) para la Adaptación al Cambio Climático y Reporte de Plan de Acción para la Transferencia de Tecnologías Priorizadas en la República Dominicana. UNEP, GEF, Fundación Plenitud. Santo Domingo. 2012.

CNCCMDL. Posición-País de la República Dominicana ante el Cambio Climático: Actualización 2015 y Mapa de Ruta hacia la COP21, París, Francia. Santo Domingo. 2015.

CNCCMDL. Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de la República Dominicana (INDC-RD). Santo Domingo. 2015

CNCCMDL, Ministerio Ambiente, GEF, PNUD. Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) de la República Dominicana, Año Base: 2010. Santo Domingo. 2015.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*